

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Huelva		Facultad de Humanidades	21005964
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Grado		Filología Hispánica	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Filología Hispánica por la Universidad de Huelva			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Artes y Humanidades		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Zenón Luis Martínez		Decano Facultad de Humanidades	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		76248085A	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Francisco José Martínez López		Rector de la Universidad de Huelva	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		29768951M	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Zenón Luis Martínez		Decano Facultad de Humanidades	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		76248085A	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Dr. Cantero Cuadrado		21071	Huelva
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
rector@uhu.es		Huelva	959218001
			FAX
			959218080

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Huelva, a ___ de _____ de ____
	Firma: Representante legal de la Universidad

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Filología Hispánica por la Universidad de Huelva	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

#### LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Artes y Humanidades	Lenguas y dialectos españoles	

#### NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

#### AGENCIA EVALUADORA

Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE)

#### UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Huelva

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
049	Universidad de Huelva

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

#### LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
54	114	6

#### LISTADO DE MENCIONES

MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

### 1.3. Universidad de Huelva

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
21005964	Facultad de Humanidades

#### 1.3.2. Facultad de Humanidades

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
40	40	40
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	

40	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	60.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	36.0	78.0
	<b>TIEMPO PARCIAL</b>	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	24.0	36.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	24.0	36.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Text_Normativa/Reglamento_de_permanencia.pdf">http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Text_Normativa/Reglamento_de_permanencia.pdf</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>GENERALES</b>
CG1 - Capacidad de expresión oral y escrita en español
CG2 - Capacidad de expresión oral y escrita en una lengua extranjera
CG3 - Capacidad de expresión oral y escrita en una segunda lengua extranjera
CG4 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
CG5 - Capacidad crítica y autocrítica
CG6 - Capacidad de análisis y síntesis
CG7 - Capacidad de transmisión y transferencia de conocimientos
CG8 - Capacidad de organizar y planificar
CG9 - Capacidad de resolución de problemas
CG10 - Capacidad de toma de decisiones
CG11 - Habilidades básicas de manejo de herramientas informáticas
CG12 - Habilidades de gestión de la información
CG13 - Habilidad para trabajar de forma autónoma y en equipo
CG14 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones
CG15 - Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
CG16 - Apreciación de la diversidad y multiculturalidad
CG17 - Capacidad de comunicación y argumentación
CG18 - Capacidad de iniciativa y emprendimiento
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE1A - Conocimiento de la cultura de los países de habla francesa
CE1B - Conocimiento de la cultura de los países de habla alemana
CE1C - Conocimiento de la cultura de los países de habla inglesa
CE2 - Conocimiento del contexto histórico y sociocultural de los países de habla española
CE3A - Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística española
CE3B - Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística histórica
CE3C - Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística contrastiva inglesa-española

CE3D - Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas del proceso de enseñanza y aprendizaje de la enseñanza de lenguas
CE4 - Conocimiento de las técnicas didácticas de la lengua española como lengua extranjera
CE5 - Conocimiento de las peculiaridades lingüísticas del inglés con respecto al español, y de sus contrastes
CE6 - Conocimiento de los factores que determinan las variedades del lenguaje en general y de la lengua española
CE7 - Conocimiento de los métodos y técnicas del análisis y comentario lingüísticos
CE8 - Conocimiento de los métodos y técnicas para la comprensión, lectura crítica y análisis de textos literarios
CE9 - Conocimientos de crítica textual y de edición de textos
CE10 - Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la teoría y crítica literarias
CE11A - Conocimiento general de las principales corrientes, movimientos y géneros de la literatura española e hispanoamericana
CE11B - Conocimiento general de las principales corrientes, movimientos y géneros de la literatura en lengua inglesa
CE11C - Conocimiento general de las principales corrientes, movimientos y géneros de la literatura grecolatina
CE11D - Conocimiento general de las principales corrientes, movimientos y géneros de la literatura universal
CE12A - Conocimiento avanzado de las principales corrientes, movimientos y géneros de la literatura española
CE12B - Conocimiento avanzado de las principales corrientes, movimientos y géneros de la literatura hispanoamericana
CE13A - Conocimiento de las principales obras y autores de la literatura española
CE13B - Conocimiento de las principales obras y autores de la literatura hispanoamericana
CE14A - Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas para el estudio de una lengua extranjera
CE14B - Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas para el estudio de la lingüística
CE14C - Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas para el estudio de la literatura
CE15 - Capacidad de lectura crítica e interpretativa
CE16A - Capacidad para analizar textos y discursos utilizando apropiadamente las técnicas de análisis aplicado a textos y discursos literarios en lengua española
CE16B - Capacidad para analizar textos y discursos utilizando apropiadamente las técnicas de análisis aplicado a textos y discursos no literarios en lengua española
CE16C - Capacidad para analizar textos y discursos utilizando apropiadamente las técnicas de análisis aplicado a textos y discursos literarios y no literarios en otras lenguas
CE17A - Capacidad para el análisis filológico de textos escritos en español
CE17B - Capacidad para el análisis filológico de textos escritos en distintos periodos del español
CE17C - Capacidad para el análisis filológico de textos orales en español
CE17D - Capacidad para el análisis filológico de textos escritos y/u orales en otras lenguas
CE18A - Capacidad para comprender y producir textos simples de diferente tipo en francés
CE18B - Capacidad para comprender y producir textos simples de diferente tipo en alemán
CE18C - Capacidad para comprender y producir textos simples de diferente tipo en inglés
CE19 - Capacidad para redactar textos elaborados de diferente tipo en lengua española
CE20A - Capacidad para elaborar el estado de la cuestión de la Literatura Española
CE20B - Capacidad para elaborar el estado de la cuestión de la Literatura Hispanoamericana
CE21 - Capacidad para establecer relaciones entre autores, obras, períodos y géneros
CE22A - Capacidad para leer textos griegos
CE22B - Capacidad para leer textos latinos
CE23 - Capacidad de relacionar textos de diferentes lenguas y culturas
CE24 - Capacidad para relacionar los textos literarios con otras manifestaciones artísticas

#### **4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

##### **4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO**

Ver Apartado 4: Anexo 1.

##### **4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN**

Los procesos de acceso y admisión a los estudiantes que van a iniciar estudios en la Universidad de Huelva están regulados tanto a nivel estatal (Pruebas de Acceso y Distrito Abierto), como a nivel autonómico (Distrito Único de Andalucía). A nivel andaluz, los órganos colegiados con representación de todas las Universidades Públicas de Andalucía son la Comisión Interuniversitaria de Andalucía, y la Comisión del Distrito Único de Andalucía, que se encargan de coordinar y organizar tanto las pruebas de acceso a la Universidad como el proceso de admisión de estudiantes a las universidades dependientes de la Comunidad Autónoma Andaluza. La normativa de las Pruebas de Acceso Universitario están reguladas por los siguientes documentos:

A nivel estatal:

Orden de 4 de agosto de 1995 (BOE 197 de 18 de agosto).  
RD 1640/1999 de 22 de octubre (BOE 257 de 27 de octubre).  
Orden de 25 de noviembre de 1999 (BOE 286 de 30 de noviembre).  
RD 69/2000 de 21 de enero (BOE 19 DE 22 de enero de 2000).  
RD 990/2000 de 2 de junio (BOE 133 de 3 de junio).  
RD 1025/2002 de 4 de octubre (BOE 253 de 22 de octubre de 2002).  
RD 1742/2003 de 19 de diciembre (BOE 19 de 22 de enero de 2004).

A nivel autonómico:

Decreto 126/94 de 7 de junio de 1994 (BOJA de 26 de julio).  
Resolución de 21 de febrero de 1996 (BOJA de 21 de marzo de 1996).  
Orden de 22 de diciembre de 1999 (BOJA 10 de 27 de enero de 2000).  
Resolución de 23 de febrero de 2000 (BOJA 41 de 6 de abril de 2000).

A ello hay que añadir, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente, el artículo 14 del **Real Decreto 1393/2007** de 29 de octubre sobre organización de las enseñanzas Universitarias Oficiales En éste se establece que para acceder a las enseñanzas oficiales de Grado se requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente, así como haber superado la prueba a que se refiere el Artículo 42 de la Ley 6/2001 Orgánica de Universidades modificada por la Ley 4/2007 de 12 de abril.

La normativa de acceso y los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias a partir del curso 2010- 2011 serán los contenidos en el **REAL DECRETO 1892/2008**, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas (BOE 24-11-2008). El citado Real Decreto contempla la posibilidad de otorgar el acceso a la universidad a determinados colectivos en circunstancias especiales. Éstos son los siguientes: los estudiantes procedentes de otros sistemas educativos de la Unión Europea; aquellos que no posean ninguna titulación académica que habilite para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad antes del día 1 de octubre del año de comienzo del curso académico y acrediten determinada experiencia laboral relacionada con el ámbito laboral y profesional de las enseñanzas a cursar; o los mayores de 45 años que superen la prueba establecida en el RD 1892.

El acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional, para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado regulado en el artículo 36 de este real decreto será de aplicación a los procedimientos de admisión a la universidad a partir del año académico 2010-2011, debiendo la Comunidad Autónoma establecer los criterios de ordenación de los solicitantes que accedan por esta vía.

Respecto a otras fórmulas de acceso incluidas en el anterior decreto, también debe hacerse referencia a las Pruebas para Mayores de 25 años. En ellas, tenemos como referente la Resolución de 7 de julio de 2009 de la Comisión Interuniversitaria de Andalucía, por la que se establecen los procedimientos y los programas para la realización de dichas pruebas.

En el caso de las pruebas lingüísticas, las normativas por las que nos regimos son: La Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.

Resolución de 27 de mayo de 2008, de la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía, por la que se hacen públicos los plazos y los procedimientos para la inscripción en las pruebas para la acreditación de la competencia lingüística que se establece en el apartado 2 de la disposición segunda de la Resolución que se cita.

Resolución de 14 de marzo de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se dictan instrucciones para el acceso a la Universidad española en el próximo curso 2008-2009 de los alumnos procedentes de sistemas educativos a los que es de aplicación el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Además de estas modalidades de acceso, existen otras posibilidades de acceder a la universidad y matricularse en el Grado en Filología Hispánica, como la siguiente:

- Los alumnos procedentes de universidades extranjeras a los que se les conceda la convalidación parcial de los estudios que pretenden continuar en la UHU de acuerdo con los criterios que determine esta Universidad (Decreto 69/2000)

Por lo tanto, y en virtud de esta normativa, los estudiantes que han superado las pruebas de acceso a la Universidad podrán matricularse en la titulación de Grado en Filología Hispánica en el curso 2010/2011 en tanto que no está previsto establecer límite de plazas para el acceso, ya que se prevé una demanda inferior al número de plazas ofertadas en este primer año de implantación.

#### Perfil de ingreso recomendado

Dado que no se exige ninguna formación previa específica, los alumnos pueden ser admitidos en la titulación de Grado en Filología Hispánica si reúnen los requisitos de acceso que establece la ley: Puesto que no se establece un límite de plazas, para el ingreso en el Grado en Filología Hispánica se recomienda que la formación del alumno sea de perfil humanístico. Dentro de ese perfil, además de asignaturas de inglés y otros idiomas modernos, resulta recomendable, pero no imprescindible, haber cursado materias de literatura e historia.

### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La Universidad de Huelva quiere responder a las necesidades, demandas e intereses de su alumnado, así como estar en constante comunicación y colaboración con la sociedad, sus empresas e instituciones. Para ello, cuenta con una serie de servicios de atención al estudiante, que tratan de lograr dicha meta. El Servicio de Gestión Académica y la Dirección de Acceso al Estudiante se centran en la orientación y atención de los estudiantes, sobre aspectos relacionados en el acceso y orientación. Estos ámbitos se pueden ver en el apartado 4.1 de este documento. El SACU como servicio de Atención a la Comunidad, amplía el servicio de orientación y atención, contando con diversas secciones que iremos viendo. Así, se encarga de unificar la información de la Universidad. - **Orientación psicopedagógica y técnicas de estudio.** Dentro del SACU en el área de Orientación al alumnado (perteneciente a la Universidad o de posible acceso), y que se insertan dentro del Programa Orienta (los Servicios que se ofrecen son ([http://www.uhu.es/sacu/orientacion\\_academica/index.html](http://www.uhu.es/sacu/orientacion_academica/index.html))): • Consultas de Orientación Académica en general. • Demandas de asesoramiento, en cuanto al diseño de un plan de carrera universitaria (planificación de los estudios, formación complementaria, postgrados, másteres...) • Atención en las dificultades del estudio. • Orientación vocacional para la elección de estudios. Estos objetivos fundamentales deben ser priorizados y estructurados en ámbitos de actuación o áreas de trabajo. Así pues, se detallan los tres clásicos ámbitos de la orientación y momentos de intervención más adecuados para la consecución de los mismos: • **Personal:** al inicio en la Universidad. • **Académico:** durante los estudios. • **Profesional:** al finalizar sus estudios. Partiendo de estos ámbitos, las actividades que se realizan varían de un año a otro. Sin embargo, se cuenta con actividades continuas. Éstas son la atención y respuesta a demandas de información-orientación de todas las consultas realizadas o derivadas al SACU, que se hacen de manera directa (aunque también queremos mejorar y ampliar este servicio mediante el uso de la tele-orientación). Asimismo, la creación y mantenimiento del Portal de Orientación, dirigido principalmente a orientadores/as y futuros alumnos/as, así como el envío de material informativo a Centros de Enseñanza Secundaria, mediante el contacto con los/as orientadores/as (presencialmente, por correo postal o electrónico, y/o telefónicamente). Anualmente se organizan y/o se participa activamente en diversas actividades formativas, de encuentro e intercambio de información, como los Encuentros de Servicios Psicológicos y Psicopedagógicos Universitarios (ESPPI), que se celebran anualmente. Este tipo de eventos sirven para el intercambio de información y estrategias. Todas estas actuaciones se disponen en función del perfil de aquellos a quienes van dirigidas. Por ello se desarrollan: **Actividades de Orientación con futuros alumnos/as** Programa de visitas guiadas a la UHU 2009. **Actividades con alumnado de la UHU**

- Creación de la figura de alumnado tutor o mentor (en caso de una diplomatura son alumnos/as de tercer curso, y en el caso de una licenciatura son alumnos/as de 4º 6º 5º curso) que se encargarán de dar la bienvenida a los alumnos/as que entran en primero.
- Diseño de una encuesta dirigida al alumnado mentor, para conocer qué información les llega de las distintas acciones que se están llevando a cabo en la UHU, como usuarios que son de ésta.
- Evaluación, por parte de los/as usuarios/as, de los canales de información (O.I.E.s, SACU, tableros de anuncios, agenda, sms, Web, correo electrónico, prensa, radio...)
- Orientación psicopedagógica.

La mayoría de consultas atendidas se realizan personalmente o a través del teléfono. A partir de la creación del portal de orientación, cada vez son más frecuentes las consultas recibidas a través del correo electrónico. Se trata de ofrecer una información actualizada, sintética pero a la vez completa y adaptada a los usuarios/as de este servicio. Orientación vocacional a estudiantes de la Universidad. EJ. Alumno/a disconforme con los estudios elegidos, por lo que la actuación ha consistido en revisar su proceso de toma de decisiones. **Actividades con los orientadores/as** El objetivo es establecer canales de comunicación adecuados con los centros y acercar a los alumnos/as de nuevo ingreso a la UHU. Por tanto, se considera preciso mantener un contacto permanente con ellos, a fin de informarles de las acciones que estamos llevando a cabo. **Actividades en proyecto**

- Curso de técnicas de estudio.
- Proyecto para la acogida y orientación del alumnado de primer curso. La finalidad de éste, es facilitar la integración del estudiante de primer curso en el contexto universitario, por medio de la experiencia adquirida por compañeros y compañeras de los últimos cursos de las distintas titulaciones de la UHU. Esta actividad es una realidad desde hace años en la Facultad de Humanidades, como aparece en el apartado 4.1.b. de esta Memoria.

- **Búsqueda de alojamiento:** La Universidad de Huelva cuenta con un servicio que oferta y gestiona el alojamiento de sus estudiantes (<http://www.uhu.es/sacu/alojamiento/index.html>). Hay cuatro tipos: "Alojamiento Alternativo", "alojamiento compartido" o programa de "convivencia intergeneracional" ([http://www.uhu.es/sacu/alojamiento\\_alternativo/index.html](http://www.uhu.es/sacu/alojamiento_alternativo/index.html)); a través de una información de residencias, colegios, albergues, etc.; y "bolsa de alojamiento", que consiste en un registro de viviendas en alquiler y de demandantes de dicho tipo de alojamiento. - **Oficina de Atención a Personas con Discapacidad** La Universidad de Huelva, a través de la Oficina de Atención a Personas con Discapacidad, pretende hacer real y efectivo, desde un papel activo, los derechos fundamentales de las personas con discapacidad y especialmente el derecho a la igualdad de oportunidades. Derechos reconocidos y recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución Europea, la Constitución Española de 1978, la Ley 51/2003 de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de la Personas con Discapacidad y la Ley 13/1982 de 7 de Abril, de Integración Social de los Minusválidos. En relación al ámbito en el que se sitúa la Oficina, el de la educación, la Ley



Orgánica de Universidades 6/2001 de 21 de diciembre recoge en su artículo 46.2 el derecho a "la igualdad de oportunidades y no discriminación, por circunstancias personales o sociales, incluida la discapacidad, en el acceso a la Universidad, ingreso en los centros, permanencia en la Universidad y ejercicio de sus derechos académicos". - **Oficina de Atención a Extranjeros/as.** Gracias al apoyo institucional de la Consejería para la Igualdad y Bienestar social de la Junta de Andalucía, mediante la convocatoria de "Subvenciones Institucionales en materia de Servicios Sociales", bajo la modalidad de *Emigrantes e Inmigrantes*, se hace realidad, desde el año 2006, una atención especializada al crearse la "Oficina de Atención al Extranjero/a" (<http://www.uhu.es/sacu/extranjeros/index.html>). Ubicada en el Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria - S.A.C.U. - dentro del Vicerrectorado de Estudiantes, en esta oficina se comienza a centralizar la creciente demanda de solicitudes de información sobre procesos varios (acceso a instituciones educativas, orientación sobre otras instituciones educativas, sociales, laborales, etc.) Su objetivo fundamental es proporcionar a las personas extranjeras aquella información más relevante en cuanto al acceso y permanencia en las instituciones educativas y sus respectivos niveles, así como cualquier otra información (formativa, educativa, social y legal) que facilite su integración en nuestra sociedad. Mediante una atención personal (en ubicación física del servicio en las instalaciones universitarias establecidas para dicha oficina), telefónica, o mediante correo electrónico. Además se realizan acompañamientos en los casos que se consideren necesarios. - **Unidad de Igualdad de Género** La Universidad de Huelva es una institución comprometida con la defensa de la igualdad en todos los niveles y ámbitos, de ahí que cuente con la Unidad para la Igualdad de Género, la **Oficina de atención al discapacitado** y la Oficina de Atención al Extranjero. La Unidad para la Igualdad de Género entró en funcionamiento el 17 de junio de 2008, tras ser aprobada en Consejo de Gobierno y siguiendo las directrices del nuevo Plan Estratégico de la Universidad de Huelva, vigente desde el 1 de enero de 2008. Con esta Unidad la Universidad pretende contar con un centro de información y asesoramiento sobre género que persigue promover y visibilizar las actividades y acciones actualmente en curso, y otras futuras. En esta línea, la Unidad tiene como objetivo apoyar la igualdad en el ámbito universitario, en colaboración con instituciones de diverso ámbito (local y provincial en primera instancia, pero también autonómico y nacional). Dada la reciente creación de la Unidad para la Igualdad de Género de la UHU, en la actualidad se están recabando datos para la realización de un Informe de Diagnóstico y un posterior Plan de Igualdad. Como actividades planificadas se cuenta con la realización de:

- Informe de diagnóstico para detectar desigualdades de género dentro de la universidad.
- Formación sobre cuestiones de género a diversos colectivos universitarios.
- Formación sobre el uso del lenguaje no sexista para el PAS.
- Colocación de dispensadores de material sanitario femenino y de contenedores para su recogida en todos los servicios de mujeres de la universidad.

Todo ello puede encontrarse en la página web (<http://www.uhu.es/sacu/igualdad/index.html>), junto a otras informaciones sobre Normativas de la Universidad de Huelva, Andalucía, España y Europa que recogen las leyes para la igualdad entre hombres y mujeres, especialmente en materia de educación; agenda y noticias sobre formación y actividades realizadas en la universidad de Huelva, enlaces con otras universidades e instituciones, cursos a celebrar en el año académico, así como un buzón de sugerencias donde recogemos todos los comentarios de la comunidad universitaria. Igualmente el Servicio cuenta con atención directa dentro del SACU. - **Pro-mover el voluntariado** Con el fin de fomentar las acciones de voluntariado, la Universidad de Huelva cuenta con la Oficina de Voluntariado (<http://www.uhu.es/sacu/voluntariado/index.html>). Cinco son los ejes que rigen su funcionamiento. El primero se centra en mantener en funcionamiento del Aula de Voluntariado, en la que se registran aquellos alumnos y alumnas interesados en realizar actividades de voluntariado en los distintos ámbitos. Así se cuenta con una base de datos para desarrollar diversas acciones. El segundo eje es la formación, concienciación y difusión de actividades de voluntariado. Así cada año se organizan diversos eventos con formato de jornadas y seminarios permanentes (en el curso 2007-08 fueron: Jornadas de formación del voluntariado, Jornadas ambientales, Jornadas asociativas, seminarios como "Juventud en Acción: Sesión Informativa", "Seminario de voluntariado universitario andaluz",...) Para el próximo se han previsto, IV Congreso Andaluz de Voluntariado Universitario; Curso Taller de Formación de Voluntariado Internacional "Interdependencia Solidaria", III Jornadas de Formación en Voluntariado; II Semana del Encuentro y del Voluntariado; II Jornadas Asociativas, las cuales pretenden ser el germen de una futura Aula de Participación. El tercer eje de trabajo concentra su labor en la elaboración de un mapa del voluntariado para contar con una fuente de datos actualizada en la que consultar las tendencias y direcciones que el movimiento de participación ciudadana tiene articulado en torno al fenómeno del voluntariado en la provincia de Huelva. Con ella se pretende realizar una fotografía al movimiento voluntario que se desarrolla en la provincia de Huelva, desde todos sus frentes; social, cultural, ambiental, deportivo, etc., y dar conocer estos resultados en una manera de difundir la acción desarrollada desde entidades y organismos independientes o no de la Universidad y canalizar las demandas de voluntariado por parte de la comunidad universitaria, que se encuadra dentro del papel de intermediación que desde el Aula de voluntariado se pretende desarrollar, así como establecer relaciones que puedan derivar en futuras colaboraciones. El cuarto, tratando de ser flexible y abierto al medio, se centra en recoger aquellas iniciativas interesantes que necesitan de apoyo y colaboración. De esta manera, la Oficina de Voluntariado trabaja en "Otras colaboraciones". Entre otras en el Proyecto "Ángeles sin cielo" (visita y trabajo de campo en los campos de refugiados saharauis), colaboración con Intermón Oxfam en diversas acciones, Centro Penitenciario de Huelva, Asociación Cultural Escuela "Recreativo de Huelva" de Senegal. En ésta, la Universidad de Huelva colabora en la Escuela de Fútbol "Recreativo de Huelva" que el Real Club Recreativo de Huelva desarrolla en Dákar (Senegal), a través de la cual ofrece oportunidades educativas, deportivas y de integración social a niños del extrarradio de esta ciudad africana. Colaboración Trabajo Social Proyecto "Casa de acogida en Tánger", Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer de Huelva y Provincia con el Proyecto "Cuidar de los Cuidadores". Evidentemente estos proyectos son variables en función de las necesidades y demandas del contexto. El quinto y último se trata de la atención directa, a todas aquellas personas que vienen directamente a las oficinas del SACU, sean miembros de la comunidad universitaria o no, solicitando información acerca del Aula de voluntariado y las funciones que desempeña. Dicha atención puede ser personal o telefónica. **Servicios de orientación para el empleo** La conexión de nuestros universitarios con el tejido empresarial onubense y, en particular, en el proceso de inserción laboral, supone uno de los servicios trascendentales que presta la Universidad de Huelva. Se realiza a través del *Servicio de Orientación, Información, Prácticas, Empleo y Autoempleo de la Universidad de Huelva* (SOIPEA), constituido como servicio universitario de empleo moderno, ágil y con el carácter integral que requieren los tiempos actuales. Todo ello está enmarcado en la estructura de la Universidad dentro del Vicerrectorado de Estudiantes. <http://www.uhu.es/soipea/> El Servicio de Empleo (SOIPEA) se concibe como un servicio de empleo integral y personalizado, para ayudar a la población estudiantil y titulados/as en situación de desempleo o de mejora de empleo a afrontar, desde la mejor posición posible, la búsqueda activa de empleo o la creación de su propia empresa. Igualmente, teniendo en cuenta la responsabilidad de esta institución en el entorno que le rodea, nos configuramos como un espacio de interconexión entre el empresarial provincial y nuestros universitarios en la búsqueda de los perfiles profesionales idóneos para una eficaz intermediación en el mercado laboral. El desarrollo e impulso de este servicio resulta por otra parte trascendente en la línea marcada por el Plan Estratégico Institucional de la Universidad de Huelva, pues su labor está directa e indirectamente relacionada con algunos de los "objetivos estratégicos" marcados en dicho plan. El Servicio de Empleo de la Universidad de Huelva (SOIPEA) basa sus procedimientos de trabajo en las normas establecidas por el Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001. Igualmente cuenta con la Carta de Servicios publicada en el BOJA número 148 de 27 de julio de 2007. En ella se define "Nuestra Misión"; ésta es ofrecer a estudiantes de últimos cursos y titulados universitarios la posibilidad de incorporarse al mercado de trabajo con mayores posibilidades de éxito a través del desarrollo de diversas acciones coordinadas, planificadas y definidas que integran: La información La formación complementaria La orientación para la búsqueda de empleo o autoempleo Las prácticas en empresas - **Intermediario laboral** El Servicio de empleo de la Universidad de Huelva cuenta con un mecanismo actualizado, eficaz y cada vez mejor valorado, de intermediación entre los universitarios/as en busca de empleo por cuenta ajena, o en busca de la mejora del mismo, y las empresas que demandan universitarios o universitarias para incorporar a sus organizaciones. A través de la plataforma informática CARO ponemos en contacto la oferta y demanda de empleo, a través de lo que se conoce como *Bolsa de Empleo*. Intermediamos entre la oferta y la demanda gestionando Ofertas de Empleo que llegan a nuestro servicio, con objeto de facilitar la inserción laboral de las personas que se encuentran como demandantes o en situación de mejora de empleo. La Universidad de Huelva cuenta con una Bolsa de Empleo en la que se encuentran inscritas actualmente 6743 titulados/as universitarios/as, a los que se les facilitan las Ofertas de Empleo que se adaptan a su perfil profesional. **Junto al avance cualitativo y cuantitativo experimentado en los últimos tiempos en nuestra denominada "bolsa de empleo", se continuó con la reclamación a la administración laboral andaluza para constituir la Agencia de Colocación. Dicha insistencia ha desembocado en la creación de una comisión mixta entre la Consejería de Empleo y la Universidad de Huelva, con el objetivo de articular y desarrollar un mecanismo nuevo de "entidad colaboradora" en materia de intermediación en el mercado de trabajo, que de manera pionera a nivel estatal desarrollara las previsiones de la actual Ley de Empleo. Dichos trabajos se encuentran en pleno desarrollo.** Igualmente, una de las principales actuaciones como intermediario laboral se desarrolla a través del *Foro Universitario de Empleo* que supone una ocasión especial para que el tejido empresarial onubense tenga un contacto directo con los futuros egresados, y que a la vez éstos conozcan los perfiles profesionales que se demandan y los mecanismos de selección de personal de las diferentes empresas. Asesorar y orientar Orientación Profesional. A través del programa *Andalucía Orienta* de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, asesoramos y ayudamos a la población universitaria a mejorar su empleabilidad y favorecer su inserción laboral, mediante la atención personalizada, y partiendo de las necesidades reales y concretas de cada persona dentro de un Itinerario Personal de Inserción (IPI). El conocimiento de los perfiles profesionales de las diferentes titulaciones es nuestro principal valor. Esta unidad tiene por objetivo apoyar a la población activa andaluza para su inserción en el Mercado Laboral, asesorándola en su búsqueda de empleo. En el caso concreto de la UHU, está especialmente dedicada a la población universitaria en general y a titulados y tituladas, ofreciéndole una atención personalizada según las necesidades y características de cada universitario/a en relación a su inserción laboral. Para ello, se consensua un Itinerario Personal de Inserción, entre la técnica de Orientación y el usuario/a del servicio, a través del cual se van realizando las diversas actividades que puedan mejorar su empleabilidad. De esta forma se ofrecen, entre otras acciones: - Información y Asesoramiento: Salidas profesionales, oposiciones, entrevistas de selección, contratos, autoempleo... - Seguimiento de prácticas profesionales - Técnicas de Búsqueda Activa de Empleo. - Derivaciones y Traslados a otros Servicios de Orientación u otros Programas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo (SAE). Formar en estrategias para búsqueda activa de empleo La tarea realizada por la Unidad de Orientación Laboral anteriormente citada está inexcusablemente ligada a su función de formar a los estudiantes en las estrategias adecuadas para una búsqueda activa de empleo. Se trata de una labor continua, que forma parte del día a día y en atención individualizada a los estudiantes. Sin embargo, junto a ello, se articulan sendos seminarios específicos de "búsqueda de empleo" en cada uno de los cuatrimestres del curso académico, y que se enmarcan dentro del catálogo de libre configuración de la Universidad de Huelva. El servicio de empleo (SOIPEA) de la Universidad de Huelva, se configura como Entidad Colaboradora de la Junta de Andalucía para desarrollar cursos de Formación Profesional Ocupacional (FPO) para nuestros usuarios desempleados/as e inscritos/as como Demandantes de Empleo en el Servicio Andaluz de Empleo, suponiendo ésta una de las acciones específicas y permanentes en la mejora de la "empleabilidad universitaria". Una acción específica en esta materia de estrategias para la búsqueda activa de empleo, es el Programa de Formación Integral para el Empleo de Mujeres: UNIVERSEM, promovido por el Instituto Andaluz de la Mujer, y desarrollado desde la Universidad de Huelva. Este programa está dirigido a mujeres universitarias que deseen aumentar su empleabilidad y lograr un acercamiento al mercado laboral; cuyo objetivo final consiste en aportar elementos formativos y competencias que ayuden a aumentar la empleabilidad de las tituladas. Fomentar el autoempleo El SOIPEA cuenta con un área de autoempleo que tiene la función de asesorar a toda la comunidad universitaria en su conjunto en materia de autoempleo y creación de empresas en las diferentes modalidades que marca nuestro ordenamiento jurídico. El área de autoempleo realiza sus funciones de una manera activa, a través de diversas acciones de fomento del mismo entre sus alumnos y titulados principalmente. Se pretende fomentar el espíritu emprendedor entre los universitarios para que se visualice el empleo por cuenta propia como una opción de futuro con la misma naturalidad que por cuenta ajena. Así, y teniendo en cuenta las importantes modificaciones normativas llevadas a cabo en los últimos tiempos, se realizarán acciones concretas encaminadas al fomento de la modalidad del trabajo autónomo. Entre las acciones de fomento del espíritu emprendedor por parte del área de Autoempleo, cabe destacar el programa "Atrévete a Emprender", que se desarrolla tanto en el primer como en el segundo cuatrimestre de cada curso. Se trata de una acción grupal e individualizada que repercute directamente en la creación de empresas por parte de los universitarios; acciones de formación práctica que van desde la generación de ideas, la elaboración de un plan de empresa, la búsqueda de fuentes de financiación, o el concreto acompañamiento hasta la obtención del resultado final. Presentación de empresas Durante la celebración anual del ya citado *Foro Universitario de Empleo* se llevan a cabo las denominadas "presentaciones de empresas". Sin embargo la conexión más evidente, numerosa y eficaz de nuestros estudiantes y egresados con las empresas de nuestro entorno se produce con ocasión de las prácticas. *Las prácticas en empresas para alumnos* constituye uno de los aspectos de mayor actividad en el Servicio de Empleo tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo. Mediante convenios de colaboración entre empresas y diversas entidades con la Universidad de Huelva se pueden desarrollar prácticas extracurriculares (al margen del plan de estudios de cada titulación), con aquellos alumnos que tengan aprobado el 50% de los créditos de la titulación que cursa. *Prácticas en Empresas para titulados/as.* Prácticas dirigidas a titulados/as a través del Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo (EPE) de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía. Los/as beneficiarios/as del programa no deberán tener más de 30 años, y no han debido pasar más de 2 años desde que finalizaron los estudios. Dicho programa se vincula igualmente con la Orientación Profesional, de manera que deberán tener un IPI abierto con un mes de antigüedad al menos. Supone una magnífica oportunidad de inserción laboral para los titulados, a la vez que un excelente instrumento para el conocimiento y formación del futuro trabajador de la empresa. **Acciones específicas para el alumnado de la Facultad de Humanidades.** Además de las jornadas de bienvenida para los alumnos de nuevo ingreso que se celebran cada año, organizadas por la Universidad y con la participación de las diferentes Facultades y servicios, la Facultad de Humanidades cuenta con las siguientes acciones específicas para su alumnado: - Actos del día de la Facultad, que se celebra en el mes de noviembre de cada año. Para conmemorar este día, se organiza una actividad –representación teatral, conferencia a cargo de una personalidad del mundo de las letras o las artes, concierto– a la que se invita a todos nuestros alumnos y a los institutos de secundaria de Huelva y provincia, hasta completar el aforo del Salón de Actos Jacobo del Barco. Antes de esta actividad, en un acto protocolario, se hace entrega del premio a los mejores expedientes del curso académico, uno por cada titulación y otro al mejor estudiante de la Facultad. - Concesión de dos a cuatro becas a estudiantes de la Facultad para que asistan al Congreso Internacional de Teatro que se celebra anualmente en la Universidad de Almería durante el mes de abril. - Asistencia al Festival de Teatro grecolatino de Itálica. Cada año, en el mes de abril, se organizan el festival de teatro clásico de Itálica (este año 2009 en su decimotercera edición), y los estudiantes de la Facultad que lo desean viajan a Itálica para asistir a dos representaciones, por la mañana y por la tarde. Entre una y otra representación los estudiantes visitan las ruinas de Itálica. Esta actividad se viene organizando de



manera ininterrumpida desde hace ocho años. La Facultad corre con los gastos de transporte. - Actividades de extensión universitaria. La Facultad destina una parte importante de su presupuesto a sufragar distintas actividades extra-académicas organizadas por los miembros de la misma, dirigidas a los estudiantes de la Facultad en particular y a los miembros de la comunidad universitaria y público en general. - Cursos de libre configuración. Hasta la actualidad la Facultad de Humanidades ha presentado una amplia oferta de cursos y actividades en el catálogo de libre configuración. Estos cursos, abiertos para toda la comunidad universitaria, están especialmente dirigidos a nuestro alumnado, que suele participar en ellos ampliando así su formación académica. Estos cursos de libre configuración o equivalente de formación complementaria se articularán en el futuro según las circunstancias que disponga la Universidad de Huelva. - El alumnado de la actual titulación de "Filología Inglesa" recibe información específica sobre la licenciatura a través de una serie de talleres de orientación, organizados por la Coordinación de la Experiencia Piloto de implantación del crédito europeo en la titulación de "Filología Inglesa". Estos talleres incluyen sesiones de orientación al alumnado de nuevo ingreso sobre el Espacio Europeo de Educación Superior, introducción al uso de los fondos bibliográficos y documentales disponibles en la Biblioteca de la Universidad de Huelva, orientación sobre aspectos específicos de la normativa de la UHU y sobre el Plan de Estudios de la titulación, así como jornadas específicas dirigidas a alumnado de cursos superiores sobre movilidad y salidas profesionales. - Proyectos de Innovación Docente. La relación completa de dichos cursos encaminados al enriquecimiento de la actividad docente desde la convocatoria 2001-2002 hasta la actualidad pueden ser consultados en la página web del Departamento de Filología Inglesa de la Universidad de Huelva: <http://www.uhu.es/dfing/docencia/innovacion.htm>

#### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
27	36

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO

##### Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

##### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
	30

#### 4.4.- SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

La normativa general de la Universidad de Huelva, aprobada en Consejo de Gobierno de 15 de diciembre de 2008, que regula todos los extremos relativos a la transferencia y reconocimiento de créditos, de aplicación a las enseñanzas oficiales de Grado, se recoge a continuación:

"La Universidad de Huelva tiene previsto implantar en el curso académico 2009/2010 enseñanzas de Grado reguladas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

En cada proyecto de título oficial, que deben presentar las Universidades para obtener la verificación y acreditación, debe incluirse la descripción del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos que la respectiva Universidad haya elaborado con objeto de hacer efectiva la movilidad de los estudiantes.

Igualmente, cabrá la posibilidad de nuevos reconocimientos recogidos expresamente en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24/12/2001) y las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, que, a la espera de la regulación atribuida expresamente al Gobierno, habrán de aplicarse, y ser recogidos en nuestra normativa. Entre ellos, la posibilidad de validación a efectos académicos de la experiencia laboral o profesional, convalidación de estudios cursados en centros académicos españoles o extranjeros, de otras enseñanzas de educación superior recogidas en el artículo 3.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación.

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (BOE 23/3/2007), toda referencia a personas, colectivos, cargos académicos, etc..., cuyo género sea masculino, estará haciendo referencia, al género gramatical neutro, incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como hombres. De igual manera, las Comisiones de Reconocimiento de Créditos, procurarán la presencia equilibrada de mujeres y hombres. En consecuencia, y en virtud de lo previsto en el artículo 6 del citado Real Decreto 1393/2007, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2008, acuerda aprobar este Reglamento.

##### Artículo 1. Ámbito de aplicación.

Este Reglamento será de aplicación a las Enseñanzas Oficiales de Grado, con validez en todo el territorio nacional, aprobadas e impartidas en esta Universidad, y reguladas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

#### CAPÍTULO I.- RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

##### Artículo 2. Reconocimiento de Créditos

A los efectos de la presente normativa, se entiende por reconocimiento de créditos el cómputo por la Universidad de Huelva, a efectos de la obtención de un título oficial de Graduado o Graduada por dicha Universidad, de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales en la misma u otra universidad española.

### Artículo 3. Comisión de Reconocimiento de Créditos.

En cada uno de los Centros de esta Universidad se constituirá una Comisión de Reconocimiento de Créditos. La composición de la Comisión de Reconocimiento de Créditos será la siguiente:

- a. El Decano o Director del Centro, o persona en quien delegue, que actuará como Presidente.
- b. Un representante de cada una de las Áreas de Conocimiento, o en su caso de los Departamentos, a los que figuren adscritas las asignaturas del plan o planes de estudio impartidos en la titulación o Centro.
- c. El Secretario del Centro, que actuará como Secretario de la Comisión.
- d. Un representante del alumnado, elegido por y entre los representantes de la Junta del Centro.
- e. El responsable máximo de la Unidad administrativa de cada Facultad o Escuela.

### Artículo 4.- Procedimiento para el reconocimiento.

1. El reconocimiento de créditos, habrá de ser solicitado por el estudiante. El plazo de presentación de la solicitud, será el establecido para formalizar matrícula, salvo los estudiantes que ingresen en la Universidad procedentes de la fase extraordinaria de preinscripción del mes de noviembre, que podrán solicitarlo, en su caso, en el mismo plazo en que formalicen su matrícula.

2. La resolución del procedimiento corresponderá al Decano o Director del centro organizador de las correspondientes enseñanzas de Grado, previo informe de la Comisión de Reconocimiento de Créditos, que tendrá carácter preceptivo y vinculante, y que se fundamentará, salvo lo regulado en el artículo 5, relativo a Materias de Formación Básica, en las competencias y conocimientos adquiridos por el solicitante, correspondientes a los créditos/asignaturas alegados, en relación a las competencias y conocimientos exigidos por el respectivo plan de estudios. A estos efectos, en los siguientes supuestos, la citada Comisión deberá elaborar y aprobar "tablas de reconocimiento de créditos", aplicables a los títulos de Graduado/a por la Universidad de Huelva que en cada tabla se indiquen, y que surtirán los mismos efectos que el mencionado informe:

- a. Para quienes aleguen poseer una determinada titulación de Graduado/a.
- b. Para quienes aleguen haber superado determinados créditos correspondientes a una titulación de Graduado/a.
- c. Para quienes aleguen poseer una determinada titulación de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico por la Universidad de Huelva.
- d. Para quienes aleguen haber superado determinados créditos/asignaturas correspondientes al título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico, por la Universidad de Huelva, que se extingue por la implantación de un título de Graduado/a, la citada resolución se ajustará, en su caso, a lo dispuesto en la correspondiente "tabla de adaptación" que se incorpore a la memoria de verificación de dicho título, sin que resulte necesaria, en tal caso, la emisión de dicho informe.

3. El mencionado informe de la Comisión de Reconocimiento de Créditos, o en su caso la respectiva "tabla", deberá de indicar expresamente si, además de las correspondientes a los créditos que al interesado le restan por superar tras el reconocimiento propuesto, debe adquirir alguna otra competencia indicando los módulos, materias o asignaturas que debería superar para adquirirla.

4. La resolución indicará el número de créditos reconocidos indicando, en su caso, las denominaciones de los módulos, materias, asignaturas u otras referencias o actividades formativas expresamente contempladas en el respectivo plan de estudios, que conforman los créditos reconocidos; o en su defecto, las competencias y conocimientos a que equivalen los citados créditos reconocidos, de acuerdo con las previsiones del citado plan de estudios. De cara a proporcionar la mayor información posible al estudiante, se podrá hacer constar el número de créditos que le restan por cursar, una vez aplicado el reconocimiento.

5. Contra la resolución de reconocimiento, se podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes contados desde el día siguiente al de su notificación, que será resuelto por el/la Vicerrector/a de Estudiantes, por Delegación del Rector.

6. En los casos de estudios oficiales de carácter interuniversitario, el procedimiento a seguir se ajustará a las previsiones del correspondiente convenio específico suscrito entre las Universidades implicadas, y del respectivo plan de estudios.

7. El régimen de convalidaciones entre los estudios universitarios y las otras enseñanzas de educación superior a las que se refiere el artículo 3.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, será establecido en la respectiva normativa.

#### **Artículo 5. Criterios de reconocimiento de créditos correspondientes a materias de formación básica, entre enseñanzas de Grado.**

1. Entre títulos de Graduado/a que pertenezcan a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento automático la totalidad de los créditos obtenidos correspondientes a materias de formación básica, que correspondan a dicha rama.

2. Entre títulos de Graduado/a que pertenezcan a diferentes ramas de conocimiento, serán objeto de reconocimiento automático la totalidad de los créditos obtenidos en aquellas materias de formación básica que también pertenezcan a la rama de conocimiento del título al que se pretende aplicar el reconocimiento.

#### **Artículo 6. Criterios de reconocimiento de créditos correspondientes a materias no consideradas como formación básica, entre enseñanzas de Grado.**

Entre títulos de Graduado/a, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos no correspondientes a materias de formación básica, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos alegados y los previstos en el plan de estudios, o bien que tengan carácter transversal.

Artículo 7. Criterios de reconocimiento de créditos, entre enseñanzas correspondientes a anteriores sistemas educativos españoles y enseñanzas de Grado.

1. Se podrán reconocer créditos correspondientes a la carga lectiva de una titulación de Graduado/a, a quienes aleguen estar en posesión de un título universitario oficial de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico, correspondiente a anteriores sistemas educativos españoles, o haber superado asignaturas, sin haber finalizado los mismos, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el citado plan de estudios, o de su carácter transversal.

2. A estos efectos, los planes de estudios conducentes a los nuevos títulos de Grado, contendrán un cuadro de equivalencias en el que se relacionarán las materias o asignaturas del plan o planes de estudio al que sustituyen, con sus equivalentes en el plan de estudios de la titulación de Grado.

3. En el caso de estudiantes con estudios parciales o títulos de la anterior ordenación universitaria, no relacionados directamente con el de Grado que ahora cursan, los créditos podrán ser reconocidos, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas por el estudiante, los previstos en el plan de estudios, o bien teniendo en cuenta su carácter transversal.

#### **Artículo 8. Reconocimiento desde Titulaciones de grado del Sistema Universitario Público de Andalucía.**

En aplicación del Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, por el que una misma titulación de grado tendrá, al menos, el 75% de sus enseñanzas comunes en todas las Universidades Públicas de Andalucía (incluidas las prácticas y el trabajo fin de grado), la Universidad de Huelva reconocerá y computará como superadas, aquellas enseñanzas que el estudiante haya superado en la misma titulación en cualquier Universidad Pública de Andalucía, que estén contenidas dentro del 75% común.

#### **Artículo 9. Documentación necesaria.**

Con carácter general, cuando se trate de los reconocimientos en los que sea necesaria la comprobación de la adecuación entre competencias y conocimientos, los interesados deberán aportar la documentación justificativa necesaria para la comprobación de la superación de los créditos, del contenido cursado y superado, y los conocimientos y competencias asociados a dichas materias.

#### Artículo 10. Constancia en el expediente académico.

1. Cuando el reconocimiento de créditos se corresponda con módulos, materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éstas se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión "Módulos/Materias/Asignaturas Reconocidas". De igual manera se hará constar la asignatura o materia de origen, el curso académico en que se superó, así como la titulación de la que proviene, y la Universidad en la que fue superada.

2. Cuando el reconocimiento de créditos no se corresponda con Módulos, materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éste se hará constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión "Créditos Reconocidos".

3. Cada uno de los "Módulos/Materias/Asignaturas reconocidas" así como el conjunto de los "créditos reconocidos" se computarán a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico con las calificaciones de las materias que hayan dado origen a este. En caso necesario, la Comisión de Reconocimientos realizará la media ponderada, a la vista de las calificaciones obtenidas por el interesado en el conjunto de créditos/asignaturas que originan el reconocimiento en función de los créditos tenidos en cuenta.

4. Los reconocimientos de créditos recogidos en el artículo 46.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 13/04/2007), y el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007, se incorporarán al expediente del estudiante sin calificación numérica.

5. Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente ni computarán a efectos de cómputo de la media del expediente académico.

El estudiante que obtenga el reconocimiento de créditos por razón de estudios realizados en Centros privados o adscritos a Universidades Públicas o Centros extranjeros, abonará las contraprestaciones establecidas en el Decreto por el que se fijan los precios públicos y tasas a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios para cada curso académico.

## CAPÍTULO II.- TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

#### Artículo 11. Transferencia de créditos.

A los efectos de la presente normativa, se entiende por transferencia de créditos la constancia en el expediente académico de cualquier estudiante de la Universidad de Huelva, matriculado en un título de Graduado/a, de la totalidad de los créditos obtenidos por dicho estudiante en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, y que no han conducido a la obtención de un título oficial. No se incluirán entre estos créditos, los que hayan sido objeto de reconocimiento.

#### Artículo 12. Procedimiento para la transferencia.

La transferencia de créditos recogida en el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, se llevará a cabo de oficio a aquellos estudiantes que habiendo obtenido créditos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad en esta u otra Universidad, no hayan conducido a la obtención de un título. La acreditación documental de los créditos cuya transferencia se solicita deberá efectuarse mediante certificación académica oficial por traslado de expediente, emitida por las autoridades académicas y administrativas de dicho centro. En aquellos casos en que, además de la información contenida en el traslado de expediente, el estudiante desee transferir créditos desde otros estudios anteriores, deberá solicitarlo expresamente.

#### Artículo 13. Constancia en el expediente académico.

Todos los créditos transferidos serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003 de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

#### Disposición Adicional Primera

Los reconocimientos de créditos correspondientes a enseñanzas cursadas en centros extranjeros de educación superior se ajustarán a las previsiones del Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior, y sus modificaciones posteriores; y con carácter supletorio por las presentes normas.

#### Disposición Adicional Segunda

Los reconocimientos de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, a los que se refiere el punto 8 del artículo 12 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, se ajustarán a las normas específicas que se desarrollen en esta Universidad

#### Disposición Adicional Tercera

Los reconocimientos de créditos por la realización de estudios en el marco de programas o convenios de movilidad nacional o internacional, se ajustarán a lo dispuesto en las Normas reguladoras de la Movilidad Estudiantil de carácter nacional, así como por las aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva para tales circunstancias.

#### Disposición Adicional Cuarta

Corresponderá al Vicerrectorado de Estudiantes, en el ámbito de sus competencias, la interpretación, aclaración y establecimiento de criterios homogéneos para lo dispuesto en este Reglamento.

#### Disposición Final

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva, y será incorporada en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales de Graduado/a que presente dicha Universidad, como el sistema propuesto para el reconocimiento y la transferencia de créditos al que se refiere el apartado 4.4 del Anexo I al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre." ([http://www.uhu.es/gestion.academica/matricula/documentacion/reglamento\\_reconocimiento\\_y\\_transferencia.pdf](http://www.uhu.es/gestion.academica/matricula/documentacion/reglamento_reconocimiento_y_transferencia.pdf) )

Además, **la normativa de la Universidad de Huelva aprobada en Consejo de Gobierno de 21 de febrero de 2012 regula el reconocimiento de créditos para estudios universitarios no oficiales y experiencia profesional.** Según esta normativa (véase texto y enlace más abajo), podrán reconocerse de forma general créditos por valor no superior al 15% del total del plan de estudios, y estos deberán ser de carácter optativo o práctico. Se fija por ello el reconocimiento máximo de créditos por acreditación de actividad profesional del Grado en Filología Hispánica de Huelva en 30 créditos (24 de optatividad y 6 de Prácticas Externas) siempre que, como establece la normativa de la Universidad de Huelva, exista "adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios".

"CAPÍTULO I

#### DISPOSICIONES GENERALES

##### Artículo 1. Objeto.

El presente Reglamento tiene por objeto regular el procedimiento para el conocimiento de créditos, en virtud de lo previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, con carácter específico por:

1.- Estudios universitarios no oficiales (Títulos propios)

2.- Experiencia laboral o profesional acreditada

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

La presente norma es de aplicación a las enseñanzas correspondientes a títulos universitarios oficiales de Graduado, impartidas por la Universidad de Huelva, regulados por el Real Decreto 1393/2007.

Artículo 3. Reconocimiento de créditos. Concepto

El reconocimiento de créditos obtenido por esta vía, supone la aceptación de créditos obtenidos en estudios universitarios no oficiales (Títulos propios), o bien por la acreditación de experiencia laboral o profesional, y por tanto, su cómputo como superados, atendiendo a lo regulado en el presente Reglamento.

Artículo 4. Comisión de Reconocimiento de Créditos.

La Comisión de Reconocimiento de Créditos, establecida según lo regulado en el Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos, será la competente para el estudio de las solicitudes. Dentro de la misma, podrán establecerse las subcomisiones que se estime oportuno para el estudio de las diferentes solicitudes.

Corresponderá a dicha Comisión el análisis de las solicitudes de reconocimiento de créditos presentadas, al objeto de emitir un informe:

a) En el caso de solicitudes en las que se aleguen créditos obtenidos en otros **títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (Títulos propios)**:

En relación con el Título cursado por la persona solicitante, la Comisión elaborará un informe en el que se recoja para cada una de las materias que serán reconocidas, un estudio sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino. Indicará los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que serán objeto de reconocimiento.

Este informe habrá de incluir una tabla en la que se recoja de forma clara los reconocimientos que se establezcan, de manera que pueda ser aplicada en aquellos casos que aporte los mismos estudios para solicitar reconocimiento de créditos. En estos casos, ya evaluados, la resolución de las solicitudes, podrá llevarse a cabo aplicando estas tablas ya elaboradas previamente.

b) Si se acredita **experiencia laboral o profesional**:

La Comisión de reconocimiento de créditos establecerá una relación de aquellas familias profesionales desde las que podrá obtenerse reconocimiento de créditos para cada titulación. Dicho reconocimiento habrá de establecerse teniendo en cuenta el nivel de cualificación profesional desempeñado, y su relación con las competencias y conocimientos que deben ser adquiridos de acuerdo con el plan de estudios, y la experiencia laboral o profesional acreditada, así como el número de créditos que deben ser objeto de reconocimiento teniendo en cuenta la documentación aportada.

Para estos reconocimientos, la Comisión, si lo considera necesario, podrá establecer la evaluación de las competencias y conocimientos, con carácter previo a la resolución de la solicitud.

## CAPÍTULO II

### RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DESDE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS NO OFICIALES (TÍTULOS PROPIOS)

Artículo 5. Solicitud de reconocimiento.



1. El procedimiento administrativo para el reconocimiento de asignaturas o créditos, objeto del presente capítulo, se iniciará a solicitud de quien haya sido admitido/a en un Centro de la Universidad de Huelva, en estudios conducentes a un título de Grado.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la solicitud de inicio del procedimiento se presentará en la Secretaría del Centro de la Universidad de Huelva al que se encuentre adscrito el título para el que se solicita el reconocimiento.

3. El plazo de solicitud de reconocimiento será el establecido para formalizar matrícula, salvo los estudiantes que ingresen en la Universidad procedentes de la fase extraordinaria de preinscripción del mes de noviembre, que podrán solicitarlo, en su caso, en el mismo plazo en que formalicen su matrícula. No obstante, cuando se trate de solicitudes de reconocimiento de las que pudieran derivarse la obtención del título, podrán presentarse en cualquier día hábil, y serán resueltas en la siguiente convocatoria oficial establecida en el calendario escolar.

#### Artículo 6. Documentación.

Las solicitudes presentadas deberán ir acompañadas de la siguiente documentación en función de los estudios alegados para su reconocimiento:

- Certificación académica expedida por el órgano universitario encargado de la organización de las respectivas enseñanzas y/o la custodia de los correspondientes expedientes académicos, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (con indicación de su equivalencia en número de horas), las calificaciones obtenidas, y la denominación de la respectiva titulación.
- Fotocopia del Título obtenido a la finalización de los estudios propios realizados.
- Fotocopia de los programas con los contenidos de las asignaturas.

#### Artículo 7. Resolución.

La resolución del procedimiento corresponderá al Decano/a o Director/a del Centro organizador de las correspondientes enseñanzas de Grado, previo informe de la Comisión de Reconocimiento de Créditos, que tendrá carácter preceptivo y vinculante.

Las solicitudes de reconocimiento presentadas, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de reconocimiento, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios, salvo en el supuesto a que se refiere el art. 6.4 del Real Decreto 1393/2007 en cuyo caso resultará aplicable el régimen de adaptación previsto en la Memoria de Verificación del citado título.
- b) No será posible el reconocimiento de asignaturas que no hayan sido cursadas en la titulación de origen por los solicitantes al haber sido superadas como resultado de un proceso de convalidación.
- c) No podrá incorporarse calificación a los créditos reconocidos.
- d) Salvo que la memoria del título de grado especifique lo contrario, los créditos o asignaturas que podrán ser reconocidas serán aquellas que tengan carácter optativo o práctico.
- e) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

Contra la resolución de esta solicitud de reconocimiento, los interesados podrán interponer Recurso de Alzada ante el Rector/a de la Universidad de Huelva.

#### Artículo 8. Constancia en el expediente académico.



Las asignaturas reconocidas serán incorporadas al expediente del estudiante como "Reconocimiento de créditos por...", y la denominación de la asignatura de origen. En caso de producirse el reconocimiento de un número de créditos en bloque por la globalidad de un Título, se hará constar como "Reconocimiento de créditos por ...", añadiendo el nombre del Título aportado.

Los reconocimientos regulados en este Capítulo, en aplicación del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE 18 de septiembre de 2003), así como

del Real Decreto 1393/2007, según su redacción actual, se incorporarán con la calificación de APTO, y no serán tenidos en cuenta en el cálculo de la nota media del expediente.

Los créditos obtenidos por el estudiante mediante este procedimiento, serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

#### Artículo 9. Régimen económico.

El/La estudiante que obtenga el reconocimiento de créditos por esta vía, abonará las contraprestaciones establecidas en el Decreto de la Junta de Andalucía por el que se fijan los precios públicos y tasas a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios para cada curso académico.

### CAPÍTULO III

#### RECONOCIMIENTO DE EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL

#### Artículo 10. Solicitud.

1. El procedimiento administrativo para el reconocimiento de créditos, objeto del presente Capítulo, se iniciará a solicitud de quien posea la condición de estudiante con expediente académico abierto en un Centro de la Universidad de Huelva en estudios conducentes a un título de Grado.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la solicitud de inicio del procedimiento se presentará en la Secretaría del Centro de la Universidad de Huelva al que se encuentre adscrito el título que se está cursando.

3. El plazo de solicitud de reconocimiento será el establecido para formalizar matrícula, salvo los/las estudiantes que ingresen en la Universidad procedentes de la fase extraordinaria de preinscripción, que podrán solicitarlo, en su caso, en el mismo plazo en que formalicen su matrícula. No obstante, cuando se trate de solicitudes de reconocimiento de las que pudieran derivarse la obtención del título, podrán presentarse en cualquier día hábil, y serán resueltas en la siguiente convocatoria oficial establecida en el calendario escolar.

#### Artículo 11. Documentación.

Para la resolución del reconocimiento solicitado deberá aportarse la siguiente documentación, según corresponda:

- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina, o de la mutualidad a la que estuvieran afiliados, o equivalente en el caso de organismos extranjeros, donde conste la denominación de la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el periodo de contratación. *VIDA LABORAL*
- Los respectivos contratos de trabajo y prórroga de los mismos, si procede, que acrediten la experiencia laboral del candidato o, en su caso, nombramiento de la Administración correspondiente.
- Los trabajadores/as autónomos/as o por cuenta propia deberán aportar Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los periodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.

- Acreditación de la empresa donde conste el código de Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), establecido por el Ministerio de Economía y Hacienda.

#### Artículo 12. Resolución.

La resolución del procedimiento corresponderá al Decano/a o Director/a del Centro organizador de las correspondientes enseñanzas de Grado, previo informe de la Comisión de Reconocimiento de Créditos, que tendrá carácter preceptivo y vinculante.

Cuando la documentación aportada por los solicitantes, no alcance el periodo mínimo de tiempo necesario para la obtención de los créditos mínimos establecidos en el artículo 13, la solicitud será desestimada, sin necesidad de informe de la Comisión de Reconocimiento de créditos.

Las solicitudes de reconocimiento presentadas, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título que se esté realizando, e indicarán los módulos, materias, o asignaturas del título de Grado que son objeto de reconocimiento, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino.

Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
- b) No podrá incorporarse calificación a los créditos reconocidos.
- c) Salvo que la memoria del título de grado especifique lo contrario, los créditos o asignaturas que podrán ser reconocidas serán aquellas que tengan carácter optativo o práctico.
- d) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al Trabajo Fin de Grado.

Cuando la Comisión de Reconocimiento tras la revisión de la documentación presentada, haya estimado necesario la realización de una evaluación de los conocimientos y competencias necesarias para estimar el reconocimiento de los créditos, esta habrá de llevarse a cabo con carácter previo a la resolución de la solicitud.

Dicha evaluación habrá de realizarse mediante entrevista profesional, simulaciones, pruebas estandarizadas de competencia u otros métodos análogos, que permita determinar si el interesado ha adquirido, a través de la experiencia aportada, los conocimientos y competencias que se exigen para la obtención del reconocimiento. Contra la resolución de esta solicitud de reconocimiento, los interesados podrán interponer Recurso de Alzada ante el Rector/a de la Universidad de Huelva.

#### Artículo 13. Limitaciones.

Los reconocimientos de créditos regulados en este Capítulo se harán en bloques de, al menos, 3 créditos.

Dentro de los límites señalados en el artículo 12 a), el cómputo de tiempo para la obtención de reconocimiento de créditos se realizará a razón de 1 crédito por cada año de experiencia.

#### Artículo 14. Constancia en el expediente académico.

Las asignaturas reconocidas serán incorporadas al expediente del estudiante como "Reconocimiento de créditos".

En caso de producirse el reconocimiento de un número de créditos en bloque por la experiencia laboral o profesional acreditada, se hará constar como "Reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional".

Los reconocimientos regulados en este Título, en aplicación del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE 18 de septiembre de 2003), así como del Real Decreto 1393/2007, según su redacción actual, se incorporarán con la calificación de APTO, y no serán tenidos en cuenta en el cálculo de la nota media del expediente.

Los créditos obtenidos por los/as estudiantes mediante este procedimiento, serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

#### Artículo 15. Régimen económico.

El/La estudiante que obtenga el reconocimiento de créditos por esta vía, abonará las contraprestaciones establecidas en el Decreto de la Junta de Andalucía por el que se fijan los precios públicos y tasas a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios para cada curso académico.

#### DISPOSICIÓN ADICIONAL

Disposición Adicional Primera. Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos en estudios de Grado.

El Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de Grado de la Universidad de Huelva, será la norma básica aplicable con carácter general y para lo no regulado en el presente Reglamento.

#### DISPOSICIONES FINALES

Disposición Final Primera. Habilitación para desarrollo normativo

Corresponde al Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Empresa de la Universidad de Huelva, la interpretación, aclaración y establecimiento de criterios e instrucciones homogéneas, para el efectivo cumplimiento de lo dispuesto en este Reglamento, así como el estudio e informe de los recursos que pudieran presentarse.

Disposición Final Segunda. Entrada en vigor.

Este Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva.

En las memorias que se elaboren para la verificación de los planes de estudio que se elaboren a partir de esta fecha, así como en las modificaciones que se realicen a las actualmente aprobadas, se incluirá los reconocimientos que hayan sido aprobados, de cara a una mayor información"

( [http://www.uhu.es/gestion.academica/matricula/documentacion/RtoReconocTitPorp\\_ExpProf\\_2012.pdf](http://www.uhu.es/gestion.academica/matricula/documentacion/RtoReconocTitPorp_ExpProf_2012.pdf))

En cuanto al reconocimiento de enseñanzas superiores no universitarias, el título se registrá por lo dispuesto en el Real Decreto 1618/2011, de 16 de diciembre de 2011.

#### 4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>
Ver Apartado 5: Anexo 1.
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>
Actividades docentes presenciales
Actividades docentes no presenciales
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>
Sesiones académicas teóricas (lección magistral)
Sesiones académicas prácticas
Conferencias
Seminarios/Exposición y debate
Trabajos en grupo
Lectura de textos literarios e históricos
Lectura de bibliografía específica
Redacción de reseñas críticas
Redacción de trabajos de análisis lingüístico o literario en sus diversas vertientes
Realización de traducciones y análisis comparados
Preparación de trabajos individuales o de grupo
Realización de portafolios
Prácticas en laboratorios de informática
Prácticas en el aula de idiomas
Prácticas en plataformas virtuales
Horas de estudio
Tutorías especializadas
Prácticas de conversación en una lengua extranjera
Lectura de textos de diversa dificultad en la lengua objeto de estudio
Realización de tareas prácticas en contextos reales
Redacción de memoria-informe de prácticas
Talleres transversales
Redacción de trabajo de fin de grado
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>
Asistencia y participación
Controles escritos periódicos
Controles de lecturas obligatorias
Elaboración de unidades didácticas
Examen escrito
Examen oral
Exposiciones orales en clase
Trabajos prácticos (ejercicios escritos u orales, análisis, comentarios, observación de aula, programación de actividades docentes etc.)
Ensayos críticos
Prácticas en el aula de idiomas
Prácticas en el aula de informática
Tutorías especializadas

Elaboración de portafolios		
Elaboración de una memoria-informe de prácticas		
Trabajo de curso (individual o de grupo)		
Trabajo de Fin de Grado		
Otras actividades (asistencia a conferencias, visionado de películas, etc.)		
<b>5.5 NIVEL 1: Idiomas</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Idioma Moderno</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
MIXTA	Artes y Humanidades	Idioma Moderno
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
	12	24
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
12	12	6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>NIVEL 3: Idioma A (Inglés/Francés/Alemán)</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
MIXTA	24	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6	6	6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Idioma B (Inglés/Francés/Alemán)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
BÁSICA	12	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Quien haya completado con éxito esta materia podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Comprender e interpretar informaciones globales y específicas en textos orales y escritos de dificultad progresiva.</li> <li>Ser capaz de leer textos de complejidad creciente con finalidades diversas.</li> <li>Producir distintos tipos de mensajes orales y escritos en francés/alemán/inglés con fluidez y corrección con finalidades diversas y en contextos de comunicación variados.</li> <li>Conocer la lengua francesa/alemana/inglesa en sus aspectos comunicativos, sistemáticos y formales.</li> <li>Ser capaz de apreciar los aspectos socioculturales que transmite de forma implícita y explícita la lengua francesa/alemana/inglesa.</li> <li>Ser capaz de realizar traducciones directas e inversas de microtextos.</li> </ul>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Esta materia tiene por objetivo la adquisición de una competencia comunicativa satisfactoria en lengua francesa/alemana (hasta un nivel intermedio-bajo) o inglesa (hasta un nivel intermedio-alto) que incluirá competencias lingüísticas orales y escritas en sus modalidades de producción y recepción, y que se desarrollarán de forma integrada. Asimismo el alumnado se familiarizará con los saberes y las representaciones del universo al que remite la lengua y en el cual ésta circula adquiriendo una competencia discursivo-textual y socio-pragmática que le permita comprender y generar discursos y textos, adecuándolos a un contexto o registro concreto.</p> <p><b>Inglés I</b> , (básico, 6 créditos ECTS)</p> <p>Formación en el uso instrumental de la lengua inglesa en sus cuatro destrezas básicas hasta el nivel B.1.2</p> <p><b>Inglés II</b>, (básico, 6 créditos ECTS)</p> <p>Formación en el uso instrumental de la lengua inglesa en sus cuatro destrezas básicas hasta el nivel B2.1</p> <p><b>Francés I</b>, (básico, 6 créditos ECTS)</p> <p>Formación en el uso instrumental de la lengua francesa en sus cuatro destrezas básicas hasta el nivel A1.1</p> <p><b>Francés II</b> , (básico, 6 créditos ECTS)</p>		

Formación en el uso instrumental de la lengua francesa en sus cuatro destrezas básicas hasta el nivel A1.2

**Alemán I** , (básico, 6 créditos ECTS)

Formación en el uso instrumental de la lengua alemana en sus cuatro destrezas básicas hasta el nivel A1.1

**Alemán II**, (básico, 6 créditos ECTS)

Formación en el uso instrumental de la lengua alemana en sus cuatro destrezas básicas hasta el nivel A1.2.

**Inglés III** , (obligatorio, 6 créditos ECTS)

Formación en el uso instrumental de la lengua inglesa en sus cuatro destrezas básicas hasta el nivel B.2.2

**Inglés IV** , (obligatorio, 6 créditos ECTS)

Formación en el uso instrumental de la lengua inglesa en sus cuatro destrezas básicas hasta el nivel C.1.1

**Francés III** , (obligatorio, 6 créditos ECTS)

Formación en el uso instrumental de la lengua francesa en sus cuatro destrezas básicas hasta el nivel A2.1

**Francés IV** , (obligatorio, 6 créditos ECTS)

Formación en el uso instrumental de la lengua francesa en sus cuatro destrezas básicas hasta el nivel A2.2

**Alemán III**, (obligatorio, 6 créditos ECTS)

Formación en el uso instrumental de la lengua alemana en sus cuatro destrezas básicas hasta el nivel A2.1

**Alemán IV** , (obligatorio, 6 créditos ECTS)

Formación en el uso instrumental de la lengua alemana en sus cuatro destrezas básicas hasta el nivel A2.2

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

De los 72 créditos ofertados en esta materia el alumnado ha de cursar un total de 36 créditos ECTS, ya que ha de estudiar dos lenguas diferentes en el primer curso, correspondientes a IDIOMA A (Inglés/Francés/Alemán) e IDIOMA B (Inglés/Francés/Alemán) cursando un total de 24 créditos ECTS de carácter básico y obligatorio durante primero y segundo de la primera de las lenguas elegidas y 12 créditos ECTS de carácter básico en el primer año de la segunda.

Requisitos para poder cursar las asignaturas que integran esta materia:

**Francés I y Alemán I:** No existe ningún prerrequisito legal para poder cursar estas asignaturas dado que el nivel exigido en las asignaturas de *Francés I* y *Alemán I* es el de principiante. No se requiere, por tanto, ningún conocimiento previo de estas lenguas.

**Inglés I:** Aunque no existe ningún prerrequisito legal para poder cursar esta asignatura, el *Inglés I* asume el nivel intermedio propio de estudiantes que han completado el Bachillerato.

Por otra parte, es recomendable que quien se matricule en cualquiera de los niveles II, III o IV de Francés, Alemán e Inglés haya cursado las asignaturas de niveles anteriores o dispongan de un nivel de la lengua elegida equivalente.

Requisitos internos a esta materia a tener en cuenta:

De las tres lenguas modernas ofertadas, el alumnado ha de estudiar dos lenguas diferentes en el primer curso y continuar sus estudios de una de las lenguas elegidas en el segundo curso.

**Francés y Alemán:** A medida que el alumnado se familiarice con la lengua francesa/ alemana y que vaya adquiriendo las competencias lingüísticas deseadas, las asignaturas se impartirán en lengua francesa/alemana.

**Inglés:** Las asignaturas de lengua inglesa se imparten en inglés.

Las metodologías, su relación con las competencias y los sistemas de evaluación responden a las directrices generales del Plan de Estudios y podrían ampliarse y/o modificarse bajo aprobación de la coordinación de la titulación para atender a posibles innovaciones metodológicas.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Capacidad de expresión oral y escrita en una lengua extranjera

CG3 - Capacidad de expresión oral y escrita en una segunda lengua extranjera

CG4 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

CG5 - Capacidad crítica y autocrítica



CG6 - Capacidad de análisis y síntesis		
CG7 - Capacidad de transmisión y transferencia de conocimientos		
CG8 - Capacidad de organizar y planificar		
CG9 - Capacidad de resolución de problemas		
CG10 - Capacidad de toma de decisiones		
CG11 - Habilidades básicas de manejo de herramientas informáticas		
CG12 - Habilidades de gestión de la información		
CG13 - Habilidad para trabajar de forma autónoma y en equipo		
CG14 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones		
CG15 - Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)		
CG16 - Apreciación de la diversidad y multiculturalidad		
CG17 - Capacidad de comunicación y argumentación		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1A - Conocimiento de la cultura de los países de habla francesa		
CE1B - Conocimiento de la cultura de los países de habla alemana		
CE1C - Conocimiento de la cultura de los países de habla inglesa		
CE14A - Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas para el estudio de una lengua extranjera		
CE16C - Capacidad para analizar textos y discursos utilizando apropiadamente las técnicas de análisis aplicado a textos y discursos literarios y no literarios en otras lenguas		
CE18A - Capacidad para comprender y producir textos simples de diferente tipo en francés		
CE18B - Capacidad para comprender y producir textos simples de diferente tipo en alemán		
CE18C - Capacidad para comprender y producir textos simples de diferente tipo en inglés		
CE23 - Capacidad de relacionar textos de diferentes lenguas y culturas		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades docentes presenciales	270	100
Actividades docentes no presenciales	630	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Sesiones académicas teóricas (lección magistral)		
Sesiones académicas prácticas		
Conferencias		
Seminarios/Exposición y debate		

Trabajos en grupo		
Prácticas en el aula de idiomas		
Tutorías especializadas		
Prácticas de conversación en una lengua extranjera		
Lectura de bibliografía específica		
Realización de portafolios		
Preparación de trabajos individuales o de grupo		
Realización de traducciones y análisis comparados		
Redacción de trabajos de análisis lingüístico o literario en sus diversas vertientes		
Lectura de textos de diversa dificultad en la lengua objeto de estudio		
Prácticas en plataformas virtuales		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Examen escrito	0.0	0.0
Examen oral	0.0	0.0
Controles escritos periódicos	0.0	0.0
Exposiciones orales en clase	0.0	0.0
Trabajo de curso (individual o de grupo)	0.0	0.0
Asistencia y participación	0.0	0.0
Prácticas en el aula de idiomas	0.0	0.0
Tutorías especializadas	0.0	0.0
Otras actividades (asistencia a conferencias, visionado de películas, etc.)	0.0	0.0
Trabajos prácticos (ejercicios escritos u orales, análisis, comentarios, observación de aula, programación de actividades docentes etc.)	0.0	0.0
<b>5.5 NIVEL 1: Lengua Clásica</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Lengua Clásica</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
BÁSICA	Artes y Humanidades	Lengua Clásica
<b>ECTS NIVEL2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
6	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>

No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Lengua Clásica A</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
BÁSICA	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Lengua Clásica B</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
BÁSICA	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>Quien haya completado con éxito esta materia podrá:</p> <p>Analizar y comentar un texto literario de las obras griegas y latinas más representativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar formas y funciones en textos griegos y latinos.</li> <li>Usar adecuadamente la terminología propia de las disciplinas lingüística y literaria.</li> </ul>
5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>En el bloque de esta materia se leen, traducen y analizan textos de autores y géneros representativos de la literatura clásica. La lectura de los textos se complementa con la explicación de los rasgos fonéticos, morfológicos, sintácticos, literarios y semánticos de la lengua. Los textos servirán también para exponer las características fundamentales de los géneros literarios griegos y latinos más importantes.</p> <p><b>LENGUA CLÁSICA A (Latín I)</b></p> <p><i>Latín I</i>, (básico, 6 créditos ECTS)</p> <p>Estudio de la lengua y literatura latinas (prosa).</p> <p><b>LENGUA CLÁSICA B (Latín II/Griego)</b></p> <p><i>Latín II</i>, (básico, 6 créditos ECTS)</p> <p>Estudio de la lengua y literatura latinas (verso).</p> <p><b>Griego</b>, (básico, 6 créditos ECTS)</p> <p>Introducción al estudio de la lengua griega, con la lectura, traducción y comentario de textos literarios de poca complejidad sintáctica. Introducción al estudio de la literatura griega.</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
<p>De los 18 créditos ofertados en esta materia el alumnado ha de cursar un total de 12 créditos ECTS, correspondientes a LENGUA CLÁSICA A (Latín I, 6 créditos ECTS) y en el segundo cuatrimestre LENGUA CLÁSICA B (6 créditos ECTS a elegir entre "Latín II" o "Griego").</p> <p>Las metodologías, su relación con las competencias y los sistemas de evaluación responden a las directrices generales del Plan de Estudios y podrían ampliarse y/o modificarse bajo aprobación de la coordinación de la titulación para atender a posibles innovaciones metodológicas.</p>
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p>
<p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p>
<p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p>
<p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p>
<p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p>
<p>CG1 - Capacidad de expresión oral y escrita en español</p>
<p>CG4 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica</p>
<p>CG5 - Capacidad crítica y autocrítica</p>
<p>CG6 - Capacidad de análisis y síntesis</p>
<p>CG7 - Capacidad de transmisión y transferencia de conocimientos</p>
<p>CG8 - Capacidad de organizar y planificar</p>
<p>CG9 - Capacidad de resolución de problemas</p>
<p>CG10 - Capacidad de toma de decisiones</p>
<p>CG11 - Habilidades básicas de manejo de herramientas informáticas</p>
<p>CG12 - Habilidades de gestión de la información</p>
<p>CG13 - Habilidad para trabajar de forma autónoma y en equipo</p>
<p>CG14 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones</p>

CG15 - Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)		
CG16 - Apreciación de la diversidad y multiculturalidad		
CG17 - Capacidad de comunicación y argumentación		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE7 - Conocimiento de los métodos y técnicas del análisis y comentario lingüísticos		
CE14B - Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas para el estudio de la lingüística		
CE15 - Capacidad de lectura crítica e interpretativa		
CE17D - Capacidad para el análisis filológico de textos escritos y/u orales en otras lenguas		
CE22A - Capacidad para leer textos griegos		
CE22B - Capacidad para leer textos latinos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades docentes presenciales	90	100
Actividades docentes no presenciales	210	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Sesiones académicas teóricas (lección magistral)		
Sesiones académicas prácticas		
Conferencias		
Seminarios/Exposición y debate		
Trabajos en grupo		
Tutorías especializadas		
Lectura de textos literarios e históricos		
Lectura de bibliografía específica		
Redacción de reseñas críticas		
Redacción de trabajos de análisis lingüístico o literario en sus diversas vertientes		
Preparación de trabajos individuales o de grupo		
Prácticas en plataformas virtuales		
Horas de estudio		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito	0.0	0.0
Controles escritos periódicos	0.0	0.0
Exposiciones orales en clase	0.0	0.0
Trabajos prácticos (ejercicios escritos u orales, análisis, comentarios, observación de aula, programación de actividades docentes etc.)	0.0	0.0
Ensayos críticos	0.0	0.0
Asistencia y participación	0.0	0.0
Trabajo de curso (individual o de grupo)	0.0	0.0
Tutorías especializadas	0.0	0.0
Otras actividades (asistencia a conferencias, visionado de películas, etc.)	0.0	0.0

<b>5.5 NIVEL 1: Literatura y Cultura</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Literatura</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
MIXTA	Artes y Humanidades	Literatura
<b>ECTS NIVEL2</b>		
<b>ECTS OPTATIVAS</b>	<b>ECTS OBLIGATORIAS</b>	<b>ECTS BÁSICAS</b>
18	12	6
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
	6	18
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Introducción a la Literatura en Lengua Inglesa</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
BÁSICA	6	Cuatrimstral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

<b>NIVEL 3: Literatura Universal</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OBLIGATORIA	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
		6
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Literatura e Intercambios Culturales entre el Mundo Anglófono e Hispánico</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OPTATIVA	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
		6
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Literatura Grecolatina</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>



OPTATIVA	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Literatura Comparada</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OPTATIVA	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Quien haya completado con éxito esta materia podrá:</p> <p>Tener conocimiento de las características de los períodos, movimientos, géneros, autores y obras más relevantes de la literatura en lengua inglesa, y de las literaturas grecolatina y universal.</p>		

- Conocer determinadas obras y textos a partir de su lectura.
- Comentar, analizar e interpretar esas obras y textos, tanto desde un punto de vista estético como textual.
- Identificar en las obras y textos distintos modelos, fuentes, técnicas y códigos literarios.
- Tener capacidad para relacionar los distintos autores y obras entre sí y con otras manifestaciones artísticas.
- Conocer los principios fundamentales del comparatismo, con atención preferente a la tradición literaria y cultural occidental.
- Conocer los aspectos literarios de los intercambios culturales entre el mundo anglófono e hispánico.

El grado de profundidad en el que puedan demostrar estos resultados de aprendizaje dependerá de que se opte por cursar las asignaturas optativas de esta materia o no.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

La materia se ocupa del estudio de aspectos generales de la literatura e igualmente de aquellas literaturas sobre las que se asienta la formación del alumno, por lo que se estudian en ella los principales períodos, movimientos, géneros, autores y obras de la literatura grecolatina y la literatura universal, con especial atención a la literatura en lengua inglesa, atendiendo asimismo al estudio de las relaciones entre las distintas literaturas. En ese sentido, ocupa un lugar especial en la materia el estudio de los principios fundamentales del comparatismo y, en otro ámbito, de las relaciones culturales y literarias entre el mundo hispánico y el anglófono.

#### **Introducción a la Literatura en Lengua Inglesa** (básica, 6 créditos ECTS)

Panorama general de la literatura en lengua inglesa teniendo en cuenta el punto de vista diacrónico, así como los contextos y manifestaciones culturales que se consideren relevantes para la comprensión de dicho panorama.

#### **Literatura Universal** (obligatoria, 6 créditos ECTS)

Aproximación teórica y práctica a los grandes textos canónicos, autores, géneros y movimientos que han marcado la historia literaria mundial.

#### **Literatura e Intercambios Culturales entre el Mundo Anglófono e Hispánico** (optativa, 6 créditos ECTS)

Estudio de los aspectos literarios de los intercambios culturales entre los mundos hispánico y anglófono, atendiendo a factores de diversidad social y a su relación con otras manifestaciones artísticas y culturales.

#### **Literatura Grecolatina** (optativa, 6 créditos ECTS)

Estudio de los géneros literarios griegos y latinos a través de sus autores y textos (bilingües) más representativos.

#### **Literatura Comparada** (optativa, 6 créditos ECTS)

Aproximación teórica y práctica a los principios fundamentales del comparatismo, con atención preferente a la tradición literaria y cultural occidental.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Las metodologías, su relación con las competencias y los sistemas de evaluación responden a las directrices generales del plan de estudios y podrían ampliarse y/o modificarse bajo aprobación de la coordinación de la titulación para atender a posibles innovaciones metodológicas.

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG1 - Capacidad de expresión oral y escrita en español

CG2 - Capacidad de expresión oral y escrita en una lengua extranjera

CG3 - Capacidad de expresión oral y escrita en una segunda lengua extranjera

CG4 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

CG5 - Capacidad crítica y autocrítica

CG6 - Capacidad de análisis y síntesis

CG7 - Capacidad de transmisión y transferencia de conocimientos

CG8 - Capacidad de organizar y planificar

CG9 - Capacidad de resolución de problemas

CG11 - Habilidades básicas de manejo de herramientas informáticas		
CG12 - Habilidades de gestión de la información		
CG13 - Habilidad para trabajar de forma autónoma y en equipo		
CG14 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones		
CG15 - Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)		
CG16 - Apreciación de la diversidad y multiculturalidad		
CG17 - Capacidad de comunicación y argumentación		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1C - Conocimiento de la cultura de los países de habla inglesa		
CE8 - Conocimiento de los métodos y técnicas para la comprensión, lectura crítica y análisis de textos literarios		
CE10 - Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la teoría y crítica literarias		
CE11A - Conocimiento general de las principales corrientes, movimientos y géneros de la literatura española e hispanoamericana		
CE11B - Conocimiento general de las principales corrientes, movimientos y géneros de la literatura en lengua inglesa		
CE11C - Conocimiento general de las principales corrientes, movimientos y géneros de la literatura grecolatina		
CE11D - Conocimiento general de las principales corrientes, movimientos y géneros de la literatura universal		
CE14C - Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas para el estudio de la literatura		
CE15 - Capacidad de lectura crítica e interpretativa		
CE16A - Capacidad para analizar textos y discursos utilizando apropiadamente las técnicas de análisis aplicado a textos y discursos literarios en lengua española		
CE16B - Capacidad para analizar textos y discursos utilizando apropiadamente las técnicas de análisis aplicado a textos y discursos no literarios en lengua española		
CE16C - Capacidad para analizar textos y discursos utilizando apropiadamente las técnicas de análisis aplicado a textos y discursos literarios y no literarios en otras lenguas		
CE17A - Capacidad para el análisis filológico de textos escritos en español		
CE17B - Capacidad para el análisis filológico de textos escritos en distintos periodos del español		
CE17C - Capacidad para el análisis filológico de textos orales en español		
CE17D - Capacidad para el análisis filológico de textos escritos y/u orales en otras lenguas		
CE19 - Capacidad para redactar textos elaborados de diferente tipo en lengua española		
CE22A - Capacidad para leer textos griegos		
CE22B - Capacidad para leer textos latinos		
CE23 - Capacidad de relacionar textos de diferentes lenguas y culturas		
CE24 - Capacidad para relacionar los textos literarios con otras manifestaciones artísticas		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Actividades docentes presenciales	225	100
Actividades docentes no presenciales	525	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Sesiones académicas teóricas (lección magistral)		
Sesiones académicas prácticas		
Conferencias		
Seminarios/Exposición y debate		
Trabajos en grupo		
Tutorías especializadas		

Lectura de textos literarios e históricos		
Lectura de bibliografía específica		
Redacción de reseñas críticas		
Redacción de trabajos de análisis lingüístico o literario en sus diversas vertientes		
Realización de traducciones y análisis comparados		
Preparación de trabajos individuales o de grupo		
Prácticas en plataformas virtuales		
Horas de estudio		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito	0.0	0.0
Examen oral	0.0	0.0
Controles de lecturas obligatorias	0.0	0.0
Controles escritos periódicos	0.0	0.0
Exposiciones orales en clase	0.0	0.0
Trabajos prácticos (ejercicios escritos u orales, análisis, comentarios, observación de aula, programación de actividades docentes etc.)	0.0	0.0
Ensayos críticos	0.0	0.0
Asistencia y participación	0.0	0.0
Trabajo de curso (individual o de grupo)	0.0	0.0
Tutorías especializadas	0.0	0.0
Otras actividades (asistencia a conferencias, visionado de películas, etc.)	0.0	0.0
<b>5.5 NIVEL 1: Lengua Española y Teorías Lingüísticas</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Lengua Española</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
MIXTA	Artes y Humanidades	Lengua
<b>ECTS NIVEL2</b>		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
12	30	12
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6	6	6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6	6	6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
12	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lingüística		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
BÁSICA	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua Española I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
BÁSICA	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
<b>NIVEL 3: Lengua Española II</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OBLIGATORIA	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
		6
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Lengua Española III</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OBLIGATORIA	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Gramática Española I</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OBLIGATORIA	6	Cuatrimestral

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gramática Española II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: El Comentario Lingüístico: Metodología y Análisis de Texto		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Pragmática del Español</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OPTATIVA	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Lexicografía y Semántica</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OPTATIVA	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>



Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

**LISTADO DE MENCIONES**

No existen datos

**5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Quien haya completado con éxito esta materia podrá:

Usar adecuadamente la terminología propia de las principales disciplinas lingüísticas.

- Analizar la lengua española en sus niveles fonético-fonológico, morfosintáctico, semántico y discursivo
- Identificar, clasificar, explicar y evaluar las diferentes funciones lingüísticas con respecto a unidades, relaciones y procesos.
- Analizar, comentar y explicar textos en español de diversos registros, tipos y géneros.
- Argumentar y expresar conceptos abstractos, hipótesis y relaciones de diversos aspectos de la lingüística del español en ensayos académicos.
- Ser capaces de recibir, comprender y transmitir la producción científica relacionadas con esta materia.
- Hacer uso de los diferentes recursos necesarios para el estudio e investigación de la lingüística española, tanto impresos como electrónicos (bibliografías, bases de datos, aplicaciones informáticas específicas relevantes en los estudios de lingüística).
- Analizar los condicionantes relacionados con el uso del lenguaje en situación que afectan a la forma final adoptada por el texto, en su vertiente oral y escrita.

El grado de profundidad en el que puedan demostrar estos resultados de aprendizaje dependerá de que se opte por cursar las asignaturas optativas de esta materia o no.

**5.5.1.3 CONTENIDOS**

En el bloque básico de esta materia se estudian las bases teóricas generales para el estudio e investigación de la lengua española, así como una introducción al conocimiento y uso de la lengua española, en sus aspectos descriptivos y normativos. En el bloque obligatorio se estudian la fonología, morfología, sintaxis y semántica del español; se describe detallada y científicamente de lengua española: oración simple y compuesta; y se estudian lingüísticamente los textos españoles. Por último, en el bloque optativo de esta materia se estudian, por un lado, los principios que regulan las prácticas discursivas del español: perspectivas y análisis; por otro, el significado de los signos lingüísticos y de sus combinaciones y se conocen los conceptos básicos de la lexicografía.

**Lingüística** (básico, 6 créditos ECTS)

Bases teóricas generales para el estudio e investigación de la Lengua Española

**Lengua Española I** (básica, 6 créditos ECTS)

Introducción al conocimiento y uso de la lengua española: aspectos descriptivos y normativos.

**Lengua Española II** (obligatoria, 6 créditos ECTS)

Fonología y Morfología del español: aspectos descriptivos y normativos.

**Lengua Española III** (obligatoria, 6 créditos ECTS)

Sintaxis y semántica del español: aspectos descriptivos y normativos.

**Gramática Española I** (obligatoria, 6 créditos ECTS)

Descripción detallada y científica de la lengua española: aspectos formales y discursivos de la oración simple

**Gramática Española II** (obligatoria, 6 créditos ECTS)

Descripción detallada y científica de la lengua española: aspectos formales y discursivos de la oración compuesta

**El Comentario Lingüístico: Metodología y Análisis de Texto** (obligatoria, 6 créditos ECTS)

Estudio lingüístico de textos españoles: análisis y composición de textos del español actual: competencias teóricas y prácticas

**Pragmática del Español** (optativa, 6 créditos ECTS)

Estudio de los principios que regulan las prácticas discursivas del español: perspectivas y análisis.

**Lexicografía y Semántica** (optativa, 6 créditos ECTS)

Conocimiento de los conceptos básicos de la lexicografía, organización y tipología de los diccionarios y su aplicación en los diferentes textos lexicográficos. Estudio del significado de los signos lingüísticos y de sus combinaciones desde un punto de vista sincrónico y diacrónico.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

Las metodologías, su relación con las competencias y los sistemas de evaluación responden a las directrices generales del Plan de Estudios y podrían ampliarse y/o modificarse bajo aprobación de la coordinación de la titulación para atender a posibles innovaciones metodológicas.

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG1 - Capacidad de expresión oral y escrita en español

CG4 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

CG7 - Capacidad de transmisión y transferencia de conocimientos

CG8 - Capacidad de organizar y planificar

CG9 - Capacidad de resolución de problemas

CG10 - Capacidad de toma de decisiones

CG11 - Habilidades básicas de manejo de herramientas informáticas

CG12 - Habilidades de gestión de la información

CG13 - Habilidad para trabajar de forma autónoma y en equipo

CG14 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones

CG15 - Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)

CG16 - Apreciación de la diversidad y multiculturalidad

CG17 - Capacidad de comunicación y argumentación

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE3A - Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística española

CE6 - Conocimiento de los factores que determinan las variedades del lenguaje en general y de la lengua española

CE7 - Conocimiento de los métodos y técnicas del análisis y comentario lingüísticos

CE14B - Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas para el estudio de la lingüística

CE15 - Capacidad de lectura crítica e interpretativa

CE16A - Capacidad para analizar textos y discursos utilizando apropiadamente las técnicas de análisis aplicado a textos y discursos literarios en lengua española

CE16B - Capacidad para analizar textos y discursos utilizando apropiadamente las técnicas de análisis aplicado a textos y discursos no literarios en lengua española

CE17A - Capacidad para el análisis filológico de textos escritos en español

CE17B - Capacidad para el análisis filológico de textos escritos en distintos periodos del español

CE17C - Capacidad para el análisis filológico de textos orales en español

CE19 - Capacidad para redactar textos elaborados de diferente tipo en lengua española		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Actividades docentes presenciales	405	100
Actividades docentes no presenciales	945	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Sesiones académicas teóricas (lección magistral)		
Sesiones académicas prácticas		
Conferencias		
Seminarios/Exposición y debate		
Trabajos en grupo		
Tutorías especializadas		
Lectura de bibliografía específica		
Redacción de reseñas críticas		
Redacción de trabajos de análisis lingüístico o literario en sus diversas vertientes		
Preparación de trabajos individuales o de grupo		
Prácticas en plataformas virtuales		
Horas de estudio		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Examen escrito	0.0	0.0
Controles escritos periódicos	0.0	0.0
Exposiciones orales en clase	0.0	0.0
Trabajos prácticos (ejercicios escritos u orales, análisis, comentarios, observación de aula, programación de actividades docentes etc.)	0.0	0.0
Ensayos críticos	0.0	0.0
Asistencia y participación	0.0	0.0
Trabajo de curso (individual o de grupo)	0.0	0.0
Tutorías especializadas	0.0	0.0
Otras actividades (asistencia a conferencias, visionado de películas, etc.)	0.0	0.0
<b>NIVEL 2: Sociolingüística</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
MIXTA	Artes y Humanidades	Lingüística
<b>ECTS NIVEL2</b>		
<b>ECTS OPTATIVAS</b>	<b>ECTS OBLIGATORIAS</b>	<b>ECTS BÁSICAS</b>
12	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
12	6	

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Dialectología</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OBLIGATORIA	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Sociolingüística</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OPTATIVA	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>

No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Hablas Andaluzas y Español de América</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OPTATIVA	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Quien haya completado con éxito esta materia podrá:</p> <p>Usar adecuadamente la terminología propia de las principales disciplinas lingüísticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar, comentar y explicar textos en español de diversos registros, tipos y géneros.</li> <li>• Argumentar y expresar conceptos abstractos, hipótesis y relaciones de diversos aspectos de la Lingüística del español, en ensayos académicos.</li> <li>• Ser capaces de recibir, comprender y transmitir la producción científica relacionadas con esta materia.</li> <li>• Hacer uso de los diferentes recursos necesarios para el estudio e investigación de la lingüística española, tanto impresos como electrónicos (bibliografías, bases de datos, aplicaciones informáticas específicas relevantes en los estudios de lingüística).</li> <li>• Analizar los condicionantes relacionados con el uso del lenguaje en situación que afectan a la forma final adoptada por el texto, en su vertiente oral y escrita.</li> </ul> <p>El grado de profundidad en el que puedan demostrar estos resultados de aprendizaje dependerá de que se opte por cursar las asignaturas optativas de esta materia o no.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>En el bloque obligatorio de esta materia se estudia el análisis sincrónico y la evolución diacrónica de los dialectos españoles. En el bloque optativo se estudian los principios y métodos de la Sociolingüística aplicados a lengua española, así como las peculiaridades fónicas, morfosintácticas y léxicas de las variedades no septentrionales del español, especialmente de las hablas andaluzas y el español de América.</p> <p><b>Dialectología</b> (obligatoria, 6 créditos ECTS)</p> <p>Análisis sincrónico y evolución diacrónica de los dialectos españoles. Estudio de las variedades dialectales del español, históricas y modernas. Estudio de las bases filológicas para el análisis de textos literarios españoles.</p> <p><b>Sociolingüística</b> (optativa, 6 créditos ECTS)</p>		

Principios y métodos de la Sociolingüística aplicados a lengua española: estudio de las relaciones entre lenguaje y sociedad en el ámbito de la lengua española.

**Hablas Andaluzas y Español de América** (optativa, 6 créditos ECTS)

Peculiaridades fónicas, morfosintácticas y léxicas de las variedades no septentrionales del español, especialmente de las hablas andaluzas y el español de América.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Las metodologías, su relación con las competencias y los sistemas de evaluación responden a las directrices generales del Plan de Estudios y podrían ampliarse y/o modificarse bajo aprobación de la coordinación de la titulación para atender a posibles innovaciones metodológicas.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG1 - Capacidad de expresión oral y escrita en español

CG4 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

CG5 - Capacidad crítica y autocrítica

CG6 - Capacidad de análisis y síntesis

CG7 - Capacidad de transmisión y transferencia de conocimientos

CG8 - Capacidad de organizar y planificar

CG9 - Capacidad de resolución de problemas

CG10 - Capacidad de toma de decisiones

CG11 - Habilidades básicas de manejo de herramientas informáticas

CG12 - Habilidades de gestión de la información

CG13 - Habilidad para trabajar de forma autónoma y en equipo

CG14 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones

CG15 - Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)

CG16 - Apreciación de la diversidad y multiculturalidad

CG17 - Capacidad de comunicación y argumentación

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Conocimiento del contexto histórico y sociocultural de los países de habla española

CE3A - Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística española

CE6 - Conocimiento de los factores que determinan las variedades del lenguaje en general y de la lengua española

CE7 - Conocimiento de los métodos y técnicas del análisis y comentario lingüísticos

CE14B - Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas para el estudio de la lingüística

CE15 - Capacidad de lectura crítica e interpretativa

CE17A - Capacidad para el análisis filológico de textos escritos en español

CE17C - Capacidad para el análisis filológico de textos orales en español		
CE19 - Capacidad para redactar textos elaborados de diferente tipo en lengua española		
CE23 - Capacidad de relacionar textos de diferentes lenguas y culturas		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Actividades docentes presenciales	135	100
Actividades docentes no presenciales	315	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Sesiones académicas teóricas (lección magistral)		
Sesiones académicas prácticas		
Conferencias		
Seminarios/Exposición y debate		
Trabajos en grupo		
Tutorías especializadas		
Lectura de bibliografía específica		
Redacción de reseñas críticas		
Redacción de trabajos de análisis lingüístico o literario en sus diversas vertientes		
Preparación de trabajos individuales o de grupo		
Prácticas en plataformas virtuales		
Horas de estudio		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Examen escrito	0.0	0.0
Controles escritos periódicos	0.0	0.0
Exposiciones orales en clase	0.0	0.0
Trabajos prácticos (ejercicios escritos u orales, análisis, comentarios, observación de aula, programación de actividades docentes etc.)	0.0	0.0
Ensayos críticos	0.0	0.0
Asistencia y participación	0.0	0.0
Trabajo de curso (individual o de grupo)	0.0	0.0
Tutorías especializadas	0.0	0.0
Otras actividades (asistencia a conferencias, visionado de películas, etc.)	0.0	0.0
<b>NIVEL 2: Lingüística Aplicada</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OPTATIVA	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
	6	6
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Lingüística Contrastiva (Inglés-Español)</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OPTATIVA	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Enseñanza del Español como Lengua Extranjera</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OPTATIVA	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
		6
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Quien haya completado con éxito esta materia podrá:</p> <p>Usar adecuadamente la terminología propia de la lingüística contrastiva y de la didáctica de una lengua extranjera.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar y analizar las principales diferencias entre las lenguas inglesa y española en los niveles morfo-sintáctico, semántico y discursivo.</li> <li>Argumentar y expresar conceptos abstractos, hipótesis y relaciones de diversos aspectos de la lingüística aplicada en ensayos académicos.</li> <li>Ser capaces de recibir, comprender y transmitir la producción científica relacionadas con esta materia.</li> <li>Hacer uso de los diferentes recursos necesarios para el estudio e investigación de la lingüística contrastiva inglesa, tanto impresos como electrónicos (bibliografías, bases de datos, corpora monolingües y paralelos, aplicaciones informáticas específicas relevantes en los estudios de lingüística contrastiva).</li> <li>Hacer uso de los diferentes recursos necesarios para el estudio e investigación de la lingüística aplicada a la enseñanza de una lengua extranjera, tanto impresos como electrónicos (bibliografías, bases de datos, corpora monolingües y paralelos, aplicaciones informáticas específicas, etc).</li> </ul> <p>El grado de profundidad en el que puedan demostrar estos resultados de aprendizaje dependerá de que se opte por cursar las dos asignaturas optativas de esta materia o no.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>En esta materia optativa se estudian los principales contrastes entre las lenguas inglesa y española prestando especial atención a aquellas peculiaridades de la lengua inglesa que más afectan al proceso de aprendizaje del inglés como lengua extranjera. Se estudian igualmente desde una perspectiva teórico-práctica los métodos de enseñanza del español como segunda lengua enfatizando las técnicas de enseñanza para el desarrollo de la competencia comunicativa del español como segunda lengua en el contexto sociocultural actual.</p> <p><b>Lingüística Contrastiva (Inglés-Español)</b> (optativa, 6 créditos ECTS)</p> <p>Estudio de los principales contrastes entre las lenguas española e inglesa con respecto a los planos gramatical, semántico y pragmático.</p> <p><b>Enseñanza del Español como Lengua Extranjera</b> (optativa, 6 créditos ECTS)</p> <p>Estudio de los métodos de enseñanza del español como segunda lengua: técnicas de enseñanza para el desarrollo de la competencia comunicativa del español como segunda lengua en el contexto sociocultural actual.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Las metodologías, su relación con las competencias y los sistemas de evaluación responden a las directrices generales del Plan de Estudios y podrían ampliarse y/o modificarse bajo aprobación de la coordinación de la titulación para atender a posibles innovaciones metodológicas.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG1 - Capacidad de expresión oral y escrita en español		

CG4 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica		
CG5 - Capacidad crítica y autocrítica		
CG6 - Capacidad de análisis y síntesis		
CG7 - Capacidad de transmisión y transferencia de conocimientos		
CG8 - Capacidad de organizar y planificar		
CG9 - Capacidad de resolución de problemas		
CG10 - Capacidad de toma de decisiones		
CG11 - Habilidades básicas de manejo de herramientas informáticas		
CG12 - Habilidades de gestión de la información		
CG13 - Habilidad para trabajar de forma autónoma y en equipo		
CG14 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones		
CG15 - Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)		
CG16 - Apreciación de la diversidad y multiculturalidad		
CG17 - Capacidad de comunicación y argumentación		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1C - Conocimiento de la cultura de los países de habla inglesa		
CE2 - Conocimiento del contexto histórico y sociocultural de los países de habla española		
CE3C - Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística contrastiva inglesa-española		
CE3D - Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas del proceso de enseñanza y aprendizaje de la enseñanza de lenguas		
CE4 - Conocimiento de las técnicas didácticas de la lengua española como lengua extranjera		
CE5 - Conocimiento de las peculiaridades lingüísticas del inglés con respecto al español, y de sus contrastes		
CE6 - Conocimiento de los factores que determinan las variedades del lenguaje en general y de la lengua española		
CE7 - Conocimiento de los métodos y técnicas del análisis y comentario lingüísticos		
CE14B - Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas para el estudio de la lingüística		
CE15 - Capacidad de lectura crítica e interpretativa		
CE16A - Capacidad para analizar textos y discursos utilizando apropiadamente las técnicas de análisis aplicado a textos y discursos literarios en lengua española		
CE16B - Capacidad para analizar textos y discursos utilizando apropiadamente las técnicas de análisis aplicado a textos y discursos no literarios en lengua española		
CE18C - Capacidad para comprender y producir textos simples de diferente tipo en inglés		
CE19 - Capacidad para redactar textos elaborados de diferente tipo en lengua española		
CE23 - Capacidad de relacionar textos de diferentes lenguas y culturas		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Actividades docentes presenciales	90	100
Actividades docentes no presenciales	210	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Sesiones académicas teóricas (lección magistral)		
Sesiones académicas prácticas		
Conferencias		
Seminarios/Exposición y debate		
Trabajos en grupo		

Tutorías especializadas		
Lectura de bibliografía específica		
Redacción de reseñas críticas		
Redacción de trabajos de análisis lingüístico o literario en sus diversas vertientes		
Preparación de trabajos individuales o de grupo		
Prácticas en plataformas virtuales		
Horas de estudio		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito	0.0	0.0
Exposiciones orales en clase	0.0	0.0
Trabajos prácticos (ejercicios escritos u orales, análisis, comentarios, observación de aula, programación de actividades docentes etc.)	0.0	0.0
Ensayos críticos	0.0	0.0
Asistencia y participación	0.0	0.0
Trabajo de curso (individual o de grupo)	0.0	0.0
Otras actividades (asistencia a conferencias, visionado de películas, etc.)	0.0	0.0
Prácticas en el aula de informática	0.0	0.0
Prácticas en el aula de idiomas	0.0	0.0
Tutorías especializadas	0.0	0.0
<b>NIVEL 2: Lingüística Histórica</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
MIXTA	Artes y Humanidades	Lingüística
<b>ECTS NIVEL2</b>		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
6	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
<b>NIVEL 3: Latín Vulgar</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OPTATIVA	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
		6
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Historia de la Lengua I</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OBLIGATORIA	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
		6
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Historia de la Lengua II</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Quien haya completado con éxito esta materia podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Usar adecuadamente la terminología propia de las principales disciplinas lingüísticas.</li> <li>• Capacidad para el análisis filológico de textos orales y escritos</li> <li>• Analizar y comentar un texto latino desde el punto de vista lingüístico en su valor como origen de las lenguas romances.</li> <li>• Conocimiento de la evolución histórica interna y externa de la lengua española</li> <li>• Argumentar y expresar conceptos abstractos, hipótesis y relaciones de diversos aspectos de la Lingüística Histórica del español en ensayos académicos.</li> <li>• Ser capaces de recibir, comprender y transmitir la producción científica relacionadas con esta materia.</li> <li>• Hacer uso de los diferentes recursos necesarios para el estudio e investigación de la Lingüística Histórica del español, tanto impresos como electrónicos (bibliografías, bases de datos, aplicaciones informáticas específicas relevantes en los estudios de lingüística).</li> <li>• Analizar los condicionantes relacionados con el uso del lenguaje en situación que afectan a la forma final adoptada por el texto, en su vertiente oral y escrita.</li> </ul> <p>El grado de profundidad en el que puedan demostrar estos resultados de aprendizaje dependerá de que se opte por cursar las asignaturas optativas de esta materia o no.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>En el bloque obligatorio de esta materia se estudia, desde un punto de vista diacrónico, la lengua española, en la fonología, fonética, ortografía, morfología, sintaxis y léxico, teoría y análisis. En el bloque optativo de esta materia, se estudian los textos latinos vulgares, en la fonética, morfología, sintaxis y léxico del latín llamado vulgar, como origen de las lenguas romances.</p> <p><b>Latín Vulgar</b> (optativa, 6 créditos ECTS)</p> <p>Estudio de textos latinos vulgares: fonética, morfología, sintaxis y léxico del latín llamado vulgar como origen de las lenguas romances.</p> <p><b>Historia de la Lengua I</b> (obligatoria, 6 créditos ECTS)</p> <p>Estudio diacrónico de la lengua española: fonología, fonética y ortografía diacrónica, teoría y análisis.</p> <p><b>Historia de la Lengua II</b> (obligatoria, 6 créditos ECTS)</p> <p>Estudio diacrónico de la lengua española: morfología, sintaxis y léxico diacrónicos, teoría y análisis.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>Las metodologías, su relación con las competencias y los sistemas de evaluación responden a las directrices generales del Plan de Estudios y podrían ampliarse y/o modificarse bajo aprobación de la coordinación de la titulación para atender a posibles innovaciones metodológicas.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p>		

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG1 - Capacidad de expresión oral y escrita en español		
CG4 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica		
CG5 - Capacidad crítica y autocrítica		
CG6 - Capacidad de análisis y síntesis		
CG7 - Capacidad de transmisión y transferencia de conocimientos		
CG8 - Capacidad de organizar y planificar		
CG9 - Capacidad de resolución de problemas		
CG10 - Capacidad de toma de decisiones		
CG11 - Habilidades básicas de manejo de herramientas informáticas		
CG12 - Habilidades de gestión de la información		
CG13 - Habilidad para trabajar de forma autónoma y en equipo		
CG14 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones		
CG15 - Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)		
CG16 - Apreciación de la diversidad y multiculturalidad		
CG17 - Capacidad de comunicación y argumentación		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE2 - Conocimiento del contexto histórico y sociocultural de los países de habla española		
CE3B - Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística histórica		
CE6 - Conocimiento de los factores que determinan las variedades del lenguaje en general y de la lengua española		
CE7 - Conocimiento de los métodos y técnicas del análisis y comentario lingüísticos		
CE14B - Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas para el estudio de la lingüística		
CE14C - Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas para el estudio de la literatura		
CE15 - Capacidad de lectura crítica e interpretativa		
CE16C - Capacidad para analizar textos y discursos utilizando apropiadamente las técnicas de análisis aplicado a textos y discursos literarios y no literarios en otras lenguas		
CE17A - Capacidad para el análisis filológico de textos escritos en español		
CE17B - Capacidad para el análisis filológico de textos escritos en distintos periodos del español		
CE17D - Capacidad para el análisis filológico de textos escritos y/u orales en otras lenguas		
CE19 - Capacidad para redactar textos elaborados de diferente tipo en lengua española		
CE22B - Capacidad para leer textos latinos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Actividades docentes presenciales	135	100
Actividades docentes no presenciales	315	0

<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Sesiones académicas teóricas (lección magistral)		
Sesiones académicas prácticas		
Conferencias		
Seminarios/Exposición y debate		
Trabajos en grupo		
Tutorías especializadas		
Lectura de bibliografía específica		
Redacción de reseñas críticas		
Redacción de trabajos de análisis lingüístico o literario en sus diversas vertientes		
Preparación de trabajos individuales o de grupo		
Prácticas en plataformas virtuales		
Horas de estudio		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Examen escrito	0.0	0.0
Controles escritos periódicos	0.0	0.0
Exposiciones orales en clase	0.0	0.0
Trabajos prácticos (ejercicios escritos u orales, análisis, comentarios, observación de aula, programación de actividades docentes etc.)	0.0	0.0
Ensayos críticos	0.0	0.0
Asistencia y participación	0.0	0.0
Trabajo de curso (individual o de grupo)	0.0	0.0
Tutorías especializadas	0.0	0.0
Otras actividades (asistencia a conferencias, visionado de películas, etc.)	0.0	0.0
<b>5.5 NIVEL 1: Literatura Española y Teoría Literaria</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Teoría de la Literatura</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
MIXTA	Artes y Humanidades	Literatura
<b>ECTS NIVEL2</b>		
<b>ECTS OPTATIVAS</b>	<b>ECTS OBLIGATORIAS</b>	<b>ECTS BÁSICAS</b>
18	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
		6
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
6	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Teoría de la literatura I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Teoría de la literatura II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Retórica y poética</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OPTATIVA	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Crítica Literaria</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OPTATIVA	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>

No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Quien haya completado con éxito esta materia podrá tener:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de los conceptos básicos de la teoría literaria: periodización, genealogía, estilística, métrica, canon literario.</li> <li>• Conocimiento de las principales tendencias de la crítica literaria contemporánea, con especial atención a las escuelas anglosajonas.</li> <li>• Conocimiento de la historia y de los principios fundamentales de la retórica y la poética grecolatinas, así como de su pervivencia, renovación e influencia a lo largo de los siglos.</li> </ul> <p>El grado de profundidad en el que puedan demostrar estos resultados de aprendizaje dependerá de que se opte por cursar las asignaturas optativas de esta materia o no.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Estudio de los principales conceptos de la teoría literaria (cuestiones de periodización, géneros literarios, canon, métrica). Estudio de las principales corrientes de la crítica literaria contemporánea, con atención preferente a las tendencias anglosajonas. Estudio de la historia y de los fundamentos de la retórica y poética grecolatinas. Estudio de las poéticas clasicistas y de las manifestaciones poéticas y retóricas modernas.</p> <p><b>Teoría de la literatura I</b> (obligatoria, 6 créditos ECTS)</p> <p>Conceptos básicos de la teoría literaria, como ciencia que estudia la literatura general. Problemas de géneros literarios. Estructura y lenguaje literarios.</p> <p><b>Teoría de la literatura II</b> (optativa, 6 créditos ECTS)</p> <p>Conceptos avanzados de la teoría literaria. Problemas y modelos teóricos en relación con el Canon y la crítica literaria. Literatura y mimesis. Oralidad y escritura: introducción a la métrica.</p> <p><b>Retórica y poética</b> (optativa, 6 créditos ECTS)</p> <p>Conceptos de retórica y poética general. Historia y principios de la retórica y poética grecolatinas. Retórica y poética clasicistas. La neoretórica y las nuevas aproximaciones a la poética.</p> <p><b>Crítica Literaria</b> (optativa, 6 créditos ECTS)</p> <p>Estudio de la crítica literaria contemporánea en el mundo anglófono, sus principales escuelas y representantes en los siglos XX y XXI, incluyendo la teoría y crítica feminista y de género.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
Las metodologías, su relación con las competencias y los sistemas de evaluación responden a las directrices generales del Plan de Estudios y podrían ampliarse y/o modificarse bajo aprobación de la coordinación de la titulación para atender a posibles innovaciones metodológicas.		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG1 - Capacidad de expresión oral y escrita en español		
CG4 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica		
CG5 - Capacidad crítica y autocrítica		

CG6 - Capacidad de análisis y síntesis		
CG7 - Capacidad de transmisión y transferencia de conocimientos		
CG8 - Capacidad de organizar y planificar		
CG9 - Capacidad de resolución de problemas		
CG10 - Capacidad de toma de decisiones		
CG11 - Habilidades básicas de manejo de herramientas informáticas		
CG12 - Habilidades de gestión de la información		
CG13 - Habilidad para trabajar de forma autónoma y en equipo		
CG14 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones		
CG15 - Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)		
CG16 - Apreciación de la diversidad y multiculturalidad		
CG17 - Capacidad de comunicación y argumentación		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE8 - Conocimiento de los métodos y técnicas para la comprensión, lectura crítica y análisis de textos literarios		
CE9 - Conocimientos de crítica textual y de edición de textos		
CE11A - Conocimiento general de las principales corrientes, movimientos y géneros de la literatura española e hispanoamericana		
CE12A - Conocimiento avanzado de las principales corrientes, movimientos y géneros de la literatura española		
CE13A - Conocimiento de las principales obras y autores de la literatura española		
CE14C - Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas para el estudio de la literatura		
CE15 - Capacidad de lectura crítica e interpretativa		
CE16A - Capacidad para analizar textos y discursos utilizando apropiadamente las técnicas de análisis aplicado a textos y discursos literarios en lengua española		
CE17A - Capacidad para el análisis filológico de textos escritos en español		
CE17B - Capacidad para el análisis filológico de textos escritos en distintos periodos del español		
CE17C - Capacidad para el análisis filológico de textos orales en español		
CE19 - Capacidad para redactar textos elaborados de diferente tipo en lengua española		
CE20A - Capacidad para elaborar el estado de la cuestión de la Literatura Española		
CE21 - Capacidad para establecer relaciones entre autores, obras, períodos y géneros		
CE24 - Capacidad para relacionar los textos literarios con otras manifestaciones artísticas		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Actividades docentes presenciales	180	100
Actividades docentes no presenciales	420	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Sesiones académicas teóricas (lección magistral)		
Sesiones académicas prácticas		
Conferencias		
Seminarios/Exposición y debate		
Trabajos en grupo		
Tutorías especializadas		
Lectura de bibliografía específica		
Redacción de reseñas críticas		

Redacción de trabajos de análisis lingüístico o literario en sus diversas vertientes		
Preparación de trabajos individuales o de grupo		
Prácticas en plataformas virtuales		
Horas de estudio		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Examen escrito	0.0	0.0
Controles escritos periódicos	0.0	0.0
Exposiciones orales en clase	0.0	0.0
Trabajos prácticos (ejercicios escritos u orales, análisis, comentarios, observación de aula, programación de actividades docentes etc.)	0.0	0.0
Ensayos críticos	0.0	0.0
Asistencia y participación	0.0	0.0
Trabajo de curso (individual o de grupo)	0.0	0.0
Tutorías especializadas	0.0	0.0
Otras actividades (asistencia a conferencias, visionado de películas, etc.)	0.0	0.0
<b>NIVEL 2: Literatura Española</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
MIXTA	Artes y Humanidades	Literatura
<b>ECTS NIVEL2</b>		
<b>ECTS OPTATIVAS</b>	<b>ECTS OBLIGATORIAS</b>	<b>ECTS BÁSICAS</b>
24	36	6
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
6		6
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
12	12	6
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
12	12	
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Épocas y Textos de la Literatura Española e Hispanoamericana</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
BÁSICA	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>NIVEL 3: Literatura Española de la Edad Media</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>NIVEL 3: Literatura Española del siglo XVI</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6

6		
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Literatura Española del siglo XVII</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OBLIGATORIA	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Literatura Española de los Siglos XVIII y XIX</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OBLIGATORIA	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>

Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Literatura Española de los Siglos XIX y XX</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OBLIGATORIA	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Literatura Española del Siglo XX</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OBLIGATORIA	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
		6
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No

<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>	
No		No	
<b>NIVEL 3: Poesía del Siglo de Oro</b>			
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>			
<b>CARÁCTER</b>		<b>ECTS ASIGNATURA</b>	
OPTATIVA		6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>			
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>		<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	
ECTS Cuatrimestral 4		ECTS Cuatrimestral 5	
ECTS Cuatrimestral 7		ECTS Cuatrimestral 8	
6		ECTS Cuatrimestral 9	
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>		<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	
		ECTS Cuatrimestral 12	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>			
<b>CASTELLANO</b>		<b>CATALÁN</b>	
Sí		No	
<b>GALLEGO</b>		<b>VALENCIANO</b>	
No		No	
<b>FRANCÉS</b>		<b>ALEMÁN</b>	
No		No	
<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>	
No		No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>			
No existen datos			
<b>NIVEL 3: Prosa de Ficción en el Siglo de Oro</b>			
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>			
<b>CARÁCTER</b>		<b>ECTS ASIGNATURA</b>	
OPTATIVA		6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>			
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>		<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	
ECTS Cuatrimestral 4		ECTS Cuatrimestral 5	
ECTS Cuatrimestral 7		ECTS Cuatrimestral 8	
		6	
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>		<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	
		ECTS Cuatrimestral 12	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>			
<b>CASTELLANO</b>		<b>CATALÁN</b>	
Sí		No	
<b>GALLEGO</b>		<b>VALENCIANO</b>	
No		No	
<b>FRANCÉS</b>		<b>ALEMÁN</b>	
No		No	
<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>	
No		No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>			



No existen datos		
<b>NIVEL 3: Realismo y Naturalismo en la Literatura Española del siglo XIX</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OPTATIVA	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Literatura Española desde 1939</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OPTATIVA	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		

### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Quien haya completado con éxito esta materia podrá:

- Tener conocimiento de las características de los períodos, movimientos, géneros, autores y obras más relevantes de la Literatura Española.
- Tener capacidad para la elaboración de textos académicos sobre el comentario, análisis, interpretación y estado de la cuestión de los distintos aspectos relacionados con la Literatura española
- Conocer determinadas obras y textos a partir de su lectura.
- Comentar, analizar e interpretar esas obras y textos, tanto desde un punto de vista estético como textual.
- Identificar en las obras y textos distintos modelos, fuentes, técnicas y códigos literarios.
- Tener capacidad para relacionar los distintos autores y obras entre sí y con otras manifestaciones artísticas.
- Adquirir capacidad para elaborar el estado de la cuestión de la Literatura Española.

El grado de profundidad en el que puedan demostrar estos resultados de aprendizaje dependerá de que se opte por cursar las asignaturas optativas de esta materia o no.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Esta materia se centra en el estudio de los principales períodos, movimientos, géneros, autores y obras de la Literatura Española, en relación con su contexto histórico y cultural. Para llevar a cabo la adquisición de tales conocimientos obligatorios se insistirá en el comentario literario y análisis textual de los textos y obras más relevantes de cada período, donde se estudiarán las fuentes, modelos, técnicas y códigos literarios representativos de los mismos. En las asignaturas optativas se profundizará en dichos aspectos, además de establecer relaciones entre los distintos autores y obras y se irá adquiriendo la capacidad de elaborar el estado de la cuestión sobre la materia.

#### **Épocas y Textos de la Literatura Española e Hispanoamericana** (básica, 6 créditos ECTS)

Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la historia de la Literatura Española e Hispanoamericana. Comentario y análisis de textos de la Literatura Española e Hispanoamericana.

#### **Literatura Española de la Edad Media** (obligatoria, 6 créditos ECTS)

Estudio de los géneros, autores y obras de la Literatura Española durante la Edad Media, en relación con el contexto histórico y cultural. Comentario literario y análisis textual de textos y obras de la Literatura Española medieval.

#### **Literatura Española del siglo XVI** (obligatoria, 6 créditos ECTS)

Estudio de los géneros, autores y obras de la Literatura Española durante el siglo XVI, en relación con el contexto histórico y cultural. Comentario literario y análisis textual de textos y obras de la Literatura Española del siglo XVI.

#### **Literatura Española del siglo XVII** (obligatoria, 6 créditos ECTS)

Estudio de los géneros, autores y obras de la Literatura Española durante el siglo XVII, en relación con el contexto histórico y cultural. Comentario literario y análisis textual de textos y obras de la Literatura Española del siglo XVII.

#### **Literatura Española de los Siglos XVIII y XIX** (obligatoria, 6 créditos ECTS)

Estudio de los géneros, autores y obras de la Literatura Española durante el Siglo XVIII y primera mitad del XIX, en relación con el contexto histórico y cultural. Comentario literario y análisis textual de textos y obras de la Literatura Española de ese período.

#### **Literatura Española de los Siglos XIX y XX** (obligatoria, 6 créditos ECTS)

Estudio de los géneros, autores y obras de la Literatura Española durante la segunda mitad del XIX y primera del XX hasta la Guerra Civil, en relación con el contexto histórico y cultural. Comentario literario y análisis textual de textos y obras de la Literatura Española de ese período.

#### **Literatura Española del Siglo XX** (obligatoria, 6 créditos ECTS)

Estudio de los géneros, autores y obras de la Literatura Española del siglo XX desde la Guerra Civil, en relación con el contexto histórico y cultural. Comentario literario y análisis textual de textos y obras de la Literatura Española del período.

#### **Poesía del Siglo de Oro** (optativa, 6 créditos ECTS)

Estudio de las tendencias, autores y obras de la poesía española durante el Siglo de Oro, en relación con sus fuentes y modelos, códigos y motivos. Comentario literario y análisis textual de poemas del siglo de Oro.

#### **Prosa de Ficción en el Siglo de Oro** (optativa, 6 créditos ECTS)

Estudio de los géneros, autores y obras de la prosa de ficción durante el Siglo de Oro, en relación con sus fuentes y modelos, códigos y técnicas narrativas. Comentario literario y análisis textual de la prosa de ficción del Siglo de Oro.

#### **Realismo y Naturalismo en la Literatura Española del siglo XIX** (optativa, 6 créditos ECTS)

Estudio de las principales manifestaciones del realismo y el naturalismo en los distintos géneros de la Literatura Española del siglo XIX. Comentario literario y análisis textual de textos y obras de ese período.

#### **Literatura Española desde 1939** (optativa, 6 créditos ECTS)

Estudio de las distintas tendencias literarias de la España de los siglos XX y XXI desde el final de la Guerra Civil. Comentario literario y análisis textual de textos y obras de ese período.

5.5.1.4 OBSERVACIONES
<p>La asignatura <i>Épocas y textos de la Literatura Española e Hispanoamericana</i> comparte contenidos con la materia de Literatura Hispanoamericana, que se especifican en la planificación correspondiente.</p> <p>Las metodologías, su relación con las competencias y los sistemas de evaluación responden a las directrices generales del Plan de Estudios y podrían ampliarse y/o modificarse bajo aprobación de la coordinación de la titulación para atender a posibles innovaciones metodológicas.</p>
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CG1 - Capacidad de expresión oral y escrita en español
CG4 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
CG5 - Capacidad crítica y autocrítica
CG6 - Capacidad de análisis y síntesis
CG10 - Capacidad de toma de decisiones
CG11 - Habilidades básicas de manejo de herramientas informáticas
CG12 - Habilidades de gestión de la información
CG13 - Habilidad para trabajar de forma autónoma y en equipo
CG14 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones
CG15 - Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
CG16 - Apreciación de la diversidad y multiculturalidad
CG17 - Capacidad de comunicación y argumentación
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE8 - Conocimiento de los métodos y técnicas para la comprensión, lectura crítica y análisis de textos literarios
CE9 - Conocimientos de crítica textual y de edición de textos
CE11A - Conocimiento general de las principales corrientes, movimientos y géneros de la literatura española e hispanoamericana
CE12A - Conocimiento avanzado de las principales corrientes, movimientos y géneros de la literatura española
CE13A - Conocimiento de las principales obras y autores de la literatura española
CE14C - Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas para el estudio de la literatura
CE15 - Capacidad de lectura crítica e interpretativa
CE16A - Capacidad para analizar textos y discursos utilizando apropiadamente las técnicas de análisis aplicado a textos y discursos literarios en lengua española
CE17A - Capacidad para el análisis filológico de textos escritos en español
CE17B - Capacidad para el análisis filológico de textos escritos en distintos periodos del español
CE17C - Capacidad para el análisis filológico de textos orales en español
CE19 - Capacidad para redactar textos elaborados de diferente tipo en lengua española

CE20A - Capacidad para elaborar el estado de la cuestión de la Literatura Española		
CE21 - Capacidad para establecer relaciones entre autores, obras, períodos y géneros		
CE24 - Capacidad para relacionar los textos literarios con otras manifestaciones artísticas		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Actividades docentes presenciales	495	100
Actividades docentes no presenciales	1155	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Sesiones académicas teóricas (lección magistral)		
Sesiones académicas prácticas		
Conferencias		
Seminarios/Exposición y debate		
Trabajos en grupo		
Tutorías especializadas		
Lectura de bibliografía específica		
Redacción de reseñas críticas		
Lectura de textos literarios e históricos		
Redacción de trabajos de análisis lingüístico o literario en sus diversas vertientes		
Preparación de trabajos individuales o de grupo		
Prácticas en plataformas virtuales		
Horas de estudio		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Examen escrito	0.0	0.0
Controles escritos periódicos	0.0	0.0
Exposiciones orales en clase	0.0	0.0
Trabajos prácticos (ejercicios escritos u orales, análisis, comentarios, observación de aula, programación de actividades docentes etc.)	0.0	0.0
Ensayos críticos	0.0	0.0
Asistencia y participación	0.0	0.0
Trabajo de curso (individual o de grupo)	0.0	0.0
Tutorías especializadas	0.0	0.0
Otras actividades (asistencia a conferencias, visionado de películas, etc.)	0.0	0.0
<b>NIVEL 2: Literatura Hispanoamericana</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
MIXTA	Artes y Humanidades	Literatura
<b>ECTS NIVEL2</b>		
<b>ECTS OPTATIVAS</b>	<b>ECTS OBLIGATORIAS</b>	<b>ECTS BÁSICAS</b>
12	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>

<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
6	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Literatura Hispanoamericana</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OBLIGATORIA	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Modernismo y vanguardias en las literaturas hispánicas</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OPTATIVA	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Literatura Hispanoamericana de la segunda mitad del siglo XX		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Quien haya completado con éxito esta materia podrá:</p> <p>Tener conocimiento de las características de los períodos, movimientos, géneros, autores y obras más relevantes de la Literatura Hispanoamericana</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer determinadas obras y textos a partir de su lectura</li> <li>• Comentar, analizar e interpretar esas obras y textos, tanto desde un punto de vista estético como textual</li> <li>• Capacidad de identificar en las obras y textos distintos modelos, fuentes, técnicas y códigos literarios</li> <li>• Tener capacidad para relacionar los distintos autores y obras entre sí y con otras manifestaciones artísticas</li> <li>• Adquirir capacidad para elaborar textos académicos sobre el comentario, análisis, crítica, interpretación y estado de la cuestión de la Literatura Hispanoamericana</li> </ul> <p>El grado de profundidad en el que puedan demostrar estos resultados de aprendizaje dependerá de que se opte por cursar las asignaturas optativas de esta materia o no.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Esta materia estudia los principales períodos, movimientos, géneros, autores y obras de la Literatura Hispanoamericana, en relación con el contexto histórico y cultural, y con atención a las tradiciones literarias nacionales específicas. Para la adquisición de tales conocimientos se recurrirá al comentario literario y al análisis de los textos y obras más relevantes de cada período, y se hará hincapié en el estudio de sus fuentes, modelos, técnicas y</p>		

códigos literarios. La asignatura obligatoria ofrecerá una visión panorámica del conjunto de la literatura hispanoamericana hasta la primera mitad del siglo XX, mientras que las optativas posibilitarán un conocimiento más detallado de la literatura hispanoamericana desde el Modernismo hasta la actualidad, con mayor atención a las tradiciones literarias nacionales específicas y a la ubicación de las mismas en el contexto hispánico. De ese modo el alumnado podrá ir adquiriendo la capacidad de elaborar el estado de la cuestión sobre la materia.

**Literatura Hispanoamericana** (obligatoria, 6 créditos ECTS)

Estudio de las etapas, autores y obras más representativas de la Literatura Hispanoamericana desde el periodo colonial hasta la primera mitad del siglo XX, con atención al contexto histórico y cultural. Comentario literario y análisis de textos y obras de la Literatura Hispanoamericana desde el periodo colonial hasta la primera mitad del siglo XX.

**Modernismo y vanguardias en las literaturas hispánicas** (optativa, 6 créditos ECTS)

Estudio de las principales manifestaciones del Modernismo y las vanguardias literarias en España e Hispanoamérica. Comentario literario y análisis textual de las obras más representativas.

**Literatura Hispanoamericana de la segunda mitad del siglo XX** (optativa, 6 créditos ECTS)

Estudio de las tendencias poéticas y narrativas de la Literatura Hispanoamericana de la segunda mitad del siglo XX. Comentario literario y análisis de las obras y autores más representativos, en el contexto de sus tradiciones culturales y literarias nacionales.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

La asignatura *Modernismo y vanguardias en las literaturas hispánicas* comparte contenidos con la materia "Literatura española".

Las metodologías, su relación con las competencias y los sistemas de evaluación responden a las directrices generales del plan de estudios y podrían ampliarse y/o modificarse bajo aprobación de la coordinación de la titulación para atender a posibles innovaciones metodológicas.

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG1 - Capacidad de expresión oral y escrita en español

CG4 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

CG5 - Capacidad crítica y autocrítica

CG6 - Capacidad de análisis y síntesis

CG7 - Capacidad de transmisión y transferencia de conocimientos

CG8 - Capacidad de organizar y planificar

CG9 - Capacidad de resolución de problemas

CG10 - Capacidad de toma de decisiones

CG11 - Habilidades básicas de manejo de herramientas informáticas

CG12 - Habilidades de gestión de la información

CG13 - Habilidad para trabajar de forma autónoma y en equipo

CG14 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones

CG15 - Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)

CG16 - Apreciación de la diversidad y multiculturalidad

CG17 - Capacidad de comunicación y argumentación

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE8 - Conocimiento de los métodos y técnicas para la comprensión, lectura crítica y análisis de textos literarios		
CE9 - Conocimientos de crítica textual y de edición de textos		
CE11A - Conocimiento general de las principales corrientes, movimientos y géneros de la literatura española e hispanoamericana		
CE12B - Conocimiento avanzado de las principales corrientes, movimientos y géneros de la literatura hispanoamericana		
CE13B - Conocimiento de las principales obras y autores de la literatura hispanoamericana		
CE14C - Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas para el estudio de la literatura		
CE15 - Capacidad de lectura crítica e interpretativa		
CE16A - Capacidad para analizar textos y discursos utilizando apropiadamente las técnicas de análisis aplicado a textos y discursos literarios en lengua española		
CE17A - Capacidad para el análisis filológico de textos escritos en español		
CE19 - Capacidad para redactar textos elaborados de diferente tipo en lengua española		
CE20B - Capacidad para elaborar el estado de la cuestión de la Literatura Hispanoamericana		
CE21 - Capacidad para establecer relaciones entre autores, obras, períodos y géneros		
CE24 - Capacidad para relacionar los textos literarios con otras manifestaciones artísticas		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades docentes presenciales	135	100
Actividades docentes no presenciales	315	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Sesiones académicas teóricas (lección magistral)		
Sesiones académicas prácticas		
Conferencias		
Seminarios/Exposición y debate		
Trabajos en grupo		
Tutorías especializadas		
Lectura de bibliografía específica		
Redacción de reseñas críticas		
Lectura de textos literarios e históricos		
Redacción de trabajos de análisis lingüístico o literario en sus diversas vertientes		
Preparación de trabajos individuales o de grupo		
Prácticas en plataformas virtuales		
Horas de estudio		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito	0.0	0.0
Controles escritos periódicos	0.0	0.0
Exposiciones orales en clase	0.0	0.0
Trabajos prácticos (ejercicios escritos u orales, análisis, comentarios, observación de aula, programación de actividades docentes etc.)	0.0	0.0
Ensayos críticos	0.0	0.0
Asistencia y participación	0.0	0.0
Trabajo de curso (individual o de grupo)	0.0	0.0



Tutorías especializadas	0.0	0.0
Otras actividades (asistencia a conferencias, visionado de películas, etc.)	0.0	0.0
<b>5.5 NIVEL 1: Prácticas en Empresas</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Prácticum</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	PRÁCTICAS EXTERNAS	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Prácticum</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OBLIGATORIA	6	Cuatrimstral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>Quien haya completado con éxito esta materia podrá:</p> <p>Poner en práctica los conocimientos adquiridos en el aula.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implicarse en un entorno profesional estableciendo las relaciones interpersonales necesarias y respondiendo a los compromisos requeridos para ello.</li> <li>• Responder adecuadamente a la responsabilidad ética, social económica o medioambiental que pueda plantear una determinada función profesional.</li> <li>• Afrontar con autonomía la adquisición de conocimientos específicos requeridos para comprender o realizar tareas concretas requeridas por alguna de las profesiones relacionadas con el grado.</li> <li>• Realizar las tareas básicas que se puedan esperar de un graduado o graduada en Filología Hispánica</li> <li>• Percibir de manera crítica sus potencialidades y limitaciones de cara al mercado de trabajo planificando autónomamente los estudios, preparación o medios necesarios para alcanzar sus objetivos profesionales.</li> </ul>
5.5.1.3 CONTENIDOS
<p><b>Prácticum</b> (obligatoria, 6 créditos ECTS)</p> <p>Realización de 45 horas reales de presencia en instituciones, organismos y administraciones así como en empresas privadas, como parte del Plan de Estudios de la titulación e iniciación en el mercado laboral.</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
<p>Se contempla como complemento al <i>Prácticum</i> la realización de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Celebración de un seminario inicial en el que se procure al alumnado la información necesaria sobre el contenido y organización del <i>Prácticum</i>, a la vez que sirva de punto de encuentro con expertos y profesionales que les acerquen a la realidad laboral en relación con su titulación.</li> <li>• Análisis de distintos marcadores a partir de la realización de encuestas a los agentes implicados (estudiantes y profesorado) en las que se recoja información acerca de los procesos de desarrollo y resultado del <i>Prácticum</i>.</li> </ul> <p>Las metodologías, su relación con las competencias y los sistemas de evaluación responden a las directrices generales del Plan de Estudios y podrían ampliarse y/o modificarse bajo aprobación de la coordinación de la titulación para atender a posibles innovaciones metodológicas.</p>
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p>
<p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p>
<p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p>
<p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p>
<p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p>
<p>CG1 - Capacidad de expresión oral y escrita en español</p>
<p>CG4 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica</p>
<p>CG5 - Capacidad crítica y autocrítica</p>
<p>CG6 - Capacidad de análisis y síntesis</p>
<p>CG7 - Capacidad de transmisión y transferencia de conocimientos</p>
<p>CG8 - Capacidad de organizar y planificar</p>
<p>CG9 - Capacidad de resolución de problemas</p>
<p>CG10 - Capacidad de toma de decisiones</p>
<p>CG11 - Habilidades básicas de manejo de herramientas informáticas</p>
<p>CG12 - Habilidades de gestión de la información</p>
<p>CG13 - Habilidad para trabajar de forma autónoma y en equipo</p>
<p>CG14 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones</p>
<p>CG15 - Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)</p>
<p>CG16 - Apreciación de la diversidad y multiculturalidad</p>

CG17 - Capacidad de comunicación y argumentación		
CG18 - Capacidad de iniciativa y emprendimiento		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE2 - Conocimiento del contexto histórico y sociocultural de los países de habla española		
CE3A - Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística española		
CE3B - Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística histórica		
CE3C - Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística contrastiva inglesa-española		
CE3D - Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas del proceso de enseñanza y aprendizaje de la enseñanza de lenguas		
CE4 - Conocimiento de las técnicas didácticas de la lengua española como lengua extranjera		
CE5 - Conocimiento de las peculiaridades lingüísticas del inglés con respecto al español, y de sus contrastes		
CE8 - Conocimiento de los métodos y técnicas para la comprensión, lectura crítica y análisis de textos literarios		
CE9 - Conocimientos de crítica textual y de edición de textos		
CE14A - Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas para el estudio de una lengua extranjera		
CE14B - Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas para el estudio de la lingüística		
CE14C - Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas para el estudio de la literatura		
CE15 - Capacidad de lectura crítica e interpretativa		
CE16A - Capacidad para analizar textos y discursos utilizando apropiadamente las técnicas de análisis aplicado a textos y discursos literarios en lengua española		
CE16B - Capacidad para analizar textos y discursos utilizando apropiadamente las técnicas de análisis aplicado a textos y discursos no literarios en lengua española		
CE17A - Capacidad para el análisis filológico de textos escritos en español		
CE17C - Capacidad para el análisis filológico de textos orales en español		
CE19 - Capacidad para redactar textos elaborados de diferente tipo en lengua española		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Actividades docentes presenciales	90	100
Actividades docentes no presenciales	60	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Seminarios/Exposición y debate		
Tutorías especializadas		
Realización de tareas prácticas en contextos reales		
Lectura de bibliografía específica		
Redacción de memoria-informe de prácticas		
Preparación de trabajos individuales o de grupo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y participación	0.0	0.0
Trabajos prácticos (ejercicios escritos u orales, análisis, comentarios, observación de aula, programación de actividades docentes etc.)	0.0	0.0
Elaboración de una memoria-informe de prácticas	0.0	0.0

Tutorías especializadas	0.0	0.0
Otras actividades (asistencia a conferencias, visionado de películas, etc.)	0.0	0.0
<b>5.5 NIVEL 1: Trabajo de Fin de Grado</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Trabajo de Fin de Grado</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	TRABAJO FIN DE GRADO	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Trabajo de Fin de Grado</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OBLIGATORIA	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No

ITALIANO	OTRAS
No	No
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
<p>Quien haya completado con éxito esta materia podrá:</p> <p>Poner en práctica los conocimientos adquiridos en el aula.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implicarse en un entorno profesional estableciendo las relaciones interpersonales necesarias y respondiendo a los compromisos requeridos para ello.</li> <li>• Responder adecuadamente a la responsabilidad ética, social económica o medioambiental que pueda plantear una determinada función profesional.</li> <li>• Afrontar con autonomía la adquisición de conocimientos específicos requeridos para comprender o realizar tareas concretas requeridas por alguna de las profesiones relacionadas con el grado.</li> <li>• Realizar las tareas básicas que se puedan esperar de un graduado o graduada en Filología Hispánica</li> <li>• Percibir de manera crítica sus potencialidades y limitaciones de cara al mercado de trabajo planificando autónomamente los estudios, preparación o medios necesarios para alcanzar sus objetivos profesionales.</li> </ul>	
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>	
<p><b>Prácticum</b> (obligatoria, 6 créditos ECTS) Tiene como objetivo la realización por parte del/la estudiante de al menos 45 horas reales de presencia en instituciones, organismos y administraciones así como en empresas privadas, como parte del Plan de Estudios de la titulación e iniciación en el mercado laboral.</p>	
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>	
<p>Se contempla como complemento al <i>Prácticum</i> la realización de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Celebración de un seminario inicial en el que se procure al alumnado la información necesaria sobre el contenido y organización del <i>Prácticum</i>, a la vez que sirva de punto de encuentro con expertos y profesionales que les acerquen a la realidad laboral en relación con su titulación.</li> <li>• Análisis de distintos marcadores a partir de la realización de encuestas a los agentes implicados (estudiantes y profesorado) en las que se recoja información acerca de los procesos de desarrollo y resultado del <i>Prácticum</i>.</li> </ul> <p>Las metodologías, su relación con las competencias y los sistemas de evaluación responden a las directrices generales del Plan de Estudios y podrían ampliarse y/o modificarse bajo aprobación de la coordinación de la titulación para atender a posibles innovaciones metodológicas</p>	
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>	
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>	
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio	
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio	
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética	
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado	
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía	
CG1 - Capacidad de expresión oral y escrita en español	
CG4 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica	
CG5 - Capacidad crítica y autocrítica	
CG6 - Capacidad de análisis y síntesis	
CG7 - Capacidad de transmisión y transferencia de conocimientos	
CG8 - Capacidad de organizar y planificar	
CG9 - Capacidad de resolución de problemas	
CG10 - Capacidad de toma de decisiones	
CG11 - Habilidades básicas de manejo de herramientas informáticas	
CG12 - Habilidades de gestión de la información	
CG13 - Habilidad para trabajar de forma autónoma y en equipo	
CG14 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones	
CG15 - Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)	

CG16 - Apreciación de la diversidad y multiculturalidad									
CG17 - Capacidad de comunicación y argumentación									
CG18 - Capacidad de iniciativa y emprendimiento									
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>									
No existen datos									
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>									
CE2 - Conocimiento del contexto histórico y sociocultural de los países de habla española									
CE3A - Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística española									
CE3B - Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística histórica									
CE3C - Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística contrastiva inglesa-española									
CE3D - Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas del proceso de enseñanza y aprendizaje de la enseñanza de lenguas									
CE4 - Conocimiento de las técnicas didácticas de la lengua española como lengua extranjera									
CE6 - Conocimiento de los factores que determinan las variedades del lenguaje en general y de la lengua española									
CE7 - Conocimiento de los métodos y técnicas del análisis y comentario lingüísticos									
CE12A - Conocimiento avanzado de las principales corrientes, movimientos y géneros de la literatura española									
CE12B - Conocimiento avanzado de las principales corrientes, movimientos y géneros de la literatura hispanoamericana									
CE13A - Conocimiento de las principales obras y autores de la literatura española									
CE13B - Conocimiento de las principales obras y autores de la literatura hispanoamericana									
CE14A - Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas para el estudio de una lengua extranjera									
CE14B - Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas para el estudio de la lingüística									
CE14C - Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas para el estudio de la literatura									
CE15 - Capacidad de lectura crítica e interpretativa									
CE16A - Capacidad para analizar textos y discursos utilizando apropiadamente las técnicas de análisis aplicado a textos y discursos literarios en lengua española									
CE16B - Capacidad para analizar textos y discursos utilizando apropiadamente las técnicas de análisis aplicado a textos y discursos no literarios en lengua española									
CE16C - Capacidad para analizar textos y discursos utilizando apropiadamente las técnicas de análisis aplicado a textos y discursos literarios y no literarios en otras lenguas									
CE17A - Capacidad para el análisis filológico de textos escritos en español									
CE17B - Capacidad para el análisis filológico de textos escritos en distintos periodos del español									
CE17C - Capacidad para el análisis filológico de textos orales en español									
CE19 - Capacidad para redactar textos elaborados de diferente tipo en lengua española									
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>									
<table border="1"><thead><tr><th>ACTIVIDAD FORMATIVA</th><th>HORAS</th><th>PRESENCIALIDAD</th></tr></thead><tbody><tr><td>Actividades docentes presenciales</td><td>45</td><td>100</td></tr><tr><td>Actividades docentes no presenciales</td><td>105</td><td>0</td></tr></tbody></table>	ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD	Actividades docentes presenciales	45	100	Actividades docentes no presenciales	105	0
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD							
Actividades docentes presenciales	45	100							
Actividades docentes no presenciales	105	0							
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>									
Conferencias									
Seminarios/Exposición y debate									
Talleres transversales									
Tutorías especializadas									
Lectura de bibliografía específica									
Redacción de trabajo de fin de grado									
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>									

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajo de Fin de Grado	0.0	0.0
Exposiciones orales en clase	0.0	0.0

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Huelva	Catedrático de Universidad	5.0	100.0	0.0
Universidad de Huelva	Profesor Titular de Universidad	60.0	100.0	0.0
Universidad de Huelva	Profesor Titular de Escuela Universitaria	2.0	0.0	0.0
Universidad de Huelva	Profesor Contratado Doctor	2.0	100.0	0.0
Universidad de Huelva	Ayudante Doctor	6.0	100.0	0.0
Universidad de Huelva	Profesor Colaborador o Colaborador Diplomado	2.0	0.0	0.0
Universidad de Huelva	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	12.0	0.0	0.0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
70	10	80
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de graduación	10
2	Tasa de abandono	10
3	Tasa de eficiencia	80
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>La Comisión de Garantía de Calidad de cada Titulación es el órgano de representación de todos los agentes que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los títulos que son responsabilidad del Centro y el asesor de la Dirección de todas aquellas medidas que afecten a la titulación.</p> <p>Según las Directrices para la Elaboración de las Propuestas de Titulaciones de Grado, aprobadas en Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva del 21 de octubre 2008, la Comisión de Garantía de Calidad tiene como función, entre otras, propiciar la mejora continua del Plan de Estudios, analizando los indicadores de la titulación de manera que se detecten los puntos fuertes y débiles e implicarse con las autoridades académicas en la mejora permanente, garantizando la objetividad e independencia de sus actuaciones.</p> <p>La Comisión de Garantía de Calidad elaborará anualmente un Informe de Resultados de cada uno de los procesos y el conjunto de los mismos, reflejando, entre otros aspectos, el progreso de los estudiantes en el logro de los resultados de aprendizaje previstos en la titulación y dentro de cada módulo del Plan de Estudios. Es el órgano principal implicado en la calidad de los programas formativos y en el seguimiento del desarrollo de la enseñanza, tendrá en cuenta para su estudio, análisis y valoración los resultados de las calificaciones de los alumnos por módulos y materias, tasas de éxito, fracaso, abandono y duración media de la titulación</p>		

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="http://www.uhu.es/fhum/docs/garantia_fh.pdf">http://www.uhu.es/fhum/docs/garantia_fh.pdf</a>
--------	---



## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2010
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
10.2.- PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS, EN SU CASO	
Licenciatura en Filología Hispánica	Grado en Filología Hispánica
	PRIMER AÑO: Obligatorias
Segunda lengua y su literatura I (Inglés) (9 c.)	Inglés I (6 c.) + Inglés II (6 c.)
Segunda lengua y su literatura I (Francés / Alemán) (9 c.)	Francés I / Alemán I (6 c.) + Francés II / Alemán II (6 c.)
Latín I (4,5 c.) + Latín II (4,5 c.)	Latín I (6 c.)
Lingüística (9 c.)	Lingüística (6 c.)
Literatura hispanoamericana I (6 c.)	Épocas y textos de la literatura española e hispanoamericana (6 c.)
Principios y métodos de la Literatura Comparada (9 c.)	Introducción a la literatura en lengua inglesa (6 c.)
Lengua española I (12 c.)	Lengua española (6c.) + <b>Lengua española II (6.c)</b>
Latín III (6 c.) Lengua y Literatura griegas I (9 c.)	Latín II / Griego (6 c.)
Licenciatura en Filología Hispánica	Grado en Filología Hispánica
	SEGUNDO AÑO: Obligatorias
Segunda lengua y su literatura III (4,5 c.)	Inglés III (6 c.) / Francés III / Alemán III (6 c.)
-----	Inglés IV (6 c.) /Francés IV / Alemán IV (6 c.)
Literatura española I (6 c.)	Literatura española de la Edad Media (6 c.)
Teoría de la literatura (9 c.)	Teoría de la literatura I (6 c.)
Historia de la Lengua Española I (10 c.)	Historia de la Lengua I (6 c.)
Literatura española de los siglos de oro (6 c.)	Literatura española del siglo XVI (6 c.) Literatura española del siglo XVII (6 c.) (una de las dos)
Lengua española II (4,5 c.)	Lengua Española III (6 c.)
Historia de la Lengua Española II (6 c.)	Historia de la Lengua II (6 c.)
Licenciatura en Filología Hispánica	Grado en Filología Hispánica
	TERCER AÑO: Obligatorias
Literatura española IV (9 c.)	Literatura Española de los Siglos XIX y XX (6 c.)
Literatura española III (9 c.)	Literatura Española de los Siglos XVIII y XIX (6 c.)
Literatura Hispanoamericana II (6 c.)	Literatura Hispanoamericana (6 c.)
Gramática española I (6 c.)	Gramática Española I (6 c.)
Curso monográfico de literatura española e hispanoamericana del siglo XX (4,5 c.)	Literatura Española del Siglo XX (6 c.)
Gramática española II (6 c.)	Gramática Española II (6 c.)
Literaturas románicas II (4,5 c.) Literaturas románicas III (4,5 c.)	Literatura Universal (6 c.)
Licenciatura en Filología Inglesa 1999	Grado en Filología Hispánica
	CUARTO AÑO: Obligatorias
Historia y dialectología de la lengua española (9 c.)	Dialectología (6 c.)
Comentario filológico de textos literarios hispánicos (9 c.)	El comentario lingüístico: metodología y análisis de texto (6 c.)

Licenciatura en Filología Hispánica	Grado en Filología Hispánica
Una de las opciones siguientes por una de las del grado:	TERCER AÑO: Optativas
Principios y métodos de la literatura comparada (4,5 c.) Técnicas y métodos de investigación en literatura española (4,5 c.) Folclore, tradición oral y literatura (4,5 c.) Paleografía y codicología (4,5 c.)	Crítica literaria (6 c.)
Tradición clásica (4,5 c.) Literatura latina (9 c.) Lengua y literatura griegas I (4,5 c.) Lengua y literatura griegas II (4,5 c.)	Literatura grecolatina (6 c.)
Curso monográfico de lengua española (4,5 c.)	Lingüística contrastiva (inglés-español) (6 c.)
Literatura y sociedad en España e Hispanoamérica (4,5 c.)	Literatura e intercambios culturales entre los mundos anglófono e hispánico (6 c.)
Curso superior de literatura comparada (4,5 c.)	Literatura comparada (6 c.)
Enseñanza del español como lengua extranjera (4,5 c.)	Enseñanza del español como lengua extranjera (6 c.)
Licenciatura en Filología Hispánica	Grado en Filología Hispánica
Una de las opciones siguientes por una de las del grado:	CUARTO AÑO: Optativas
Curso monográfico de literatura medieval (4,5 c.) Historia y cultura en el mundo moderno (4,5 c.) Arte y literatura: iconografía e iconología (4,5 c.)	Poesía del Siglo de Oro (6 c.)
Curso monográfico de Literatura española e hispanoamericana de los siglos XVIII y XIX (4,5 c.)	Realismo y Naturalismo en la literatura española del siglo XIX (6 c.)
Pensamiento filosófico, lenguaje y literatura (4,5 c.)	Modernismo y vanguardia en las literaturas hispánicas (6 c.)
Retórica clásica (4,5 c.) Historia del arte hispánico (4,5 c.)	Retórica y poética (6 c.)
Sociolingüística (4,5 c.)	Sociolingüística (6 c.)
Lexicografía (4,5 c.)	Lexicografía y Semántica (6 c.)
Literatura española de los siglos de oro (4,5 c.)	Prosa de Ficción del Siglo de Oro (6 c.)
Historia y cultura en el mundo contemporáneo (4,5 c.)	Literatura española desde 1939 (6 c.)
Curso monográfico de Literatura española e hispanoamericana del siglo XX (4,5 c.)	Literatura hispanoamericana de la segunda mitad del siglo XX (6 c.)
Curso superior de Teoría de la Literatura (4,5 c.)	Teoría de la literatura II (6 c.)
Fonética y Fonología del Español (4,5 c.)	Hablas andaluzas y español de América (6 c.)
Análisis del discurso y pragmática del español (4,5 c.)	Pragmática del español (6 c.)
Latín vulgar (4,5 c.)	Latín vulgar (6 c.)
<p>NOTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para la obtención del Grado en Filología Hispánica el Trabajo de Fin de Grado es obligatorio, sin posibilidad de convalidación o adaptación.</li> <li>• El Prácticum podrá ser convalidable mediante un baremo que se establecerá cada año por la Comisión de Prácticas de la Facultad de Humanidades.</li> <li>• Aquellas asignaturas sobrantes podrían convalidarse hasta un máximo de 6 créditos de libre elección. La Comisión Académica del título valorará la idoneidad y afinidad de la documentación presentada.</li> </ul>	
<b>10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN</b>	
<b>CÓDIGO</b>	<b>ESTUDIO - CENTRO</b>
3053000-21005964	Licenciado en Filología Hispánica-Facultad de Humanidades

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

<b>11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>			
<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
76248085A	Zenón	Luis	Martínez
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
Av. Fuerzas Armadas S/N	21071	Huelva	Huelva
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
decano@fhum.uhu.es	959219045	959219057	Decano Facultad de Humanidades
<b>11.2 REPRESENTANTE LEGAL</b>			
<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>

29768951M	Francisco José	Martínez	López
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
Dr. Cantero Cuadrado	21071	Huelva	Huelva
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
rector@uhu.es	959218001	959218080	Rector de la Universidad de Huelva
<b>11.3 SOLICITANTE</b>			
El responsable del título es también el solicitante			
<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
76248085A	Zenón	Luis	Martínez
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
Av. Fuerzas Armadas S/N	21071	Huelva	Huelva
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
decano@fhum.uhu.es	959219045	959219057	Decano Facultad de Humanidades

## **Apartado 2: Anexo 1**

**Nombre :** JUSTIFICACIÓN.pdf

**HASH SHA1 :** sv2wY7v4al37A2jy3r9wwXXyFgc=

**Código CSV :** 73833082101114335128385

**Ver Fichero:** JUSTIFICACIÓN.pdf

#### **Apartado 4: Anexo 1**

**Nombre :** SISTEMAS DE INFORMACIÓN.pdf

**HASH SHA1 :** oswm/PzvoLVxXXk2bLMbTadgK/c=

**Código CSV :** 73833094450372747795029

Ver Fichero: SISTEMAS DE INFORMACIÓN.pdf

## **Apartado 5: Anexo 1**

**Nombre :** PLAN DE ESTUDIOS.pdf

**HASH SHA1 :** SWS3JHVKTuVcFRBrO1wxNoFEDzI=

**Código CSV :** 73833108843457454698538

**Ver Fichero:** PLAN DE ESTUDIOS.pdf

## **Apartado 6: Anexo 1**

**Nombre :** PROFESORADO.pdf

**HASH SHA1 :** p2O2f04eo/UK+C/HaK4y0/DnWXM=

**Código CSV :** 73833114566596126526098

**Ver Fichero:** PROFESORADO.pdf

## **Apartado 6: Anexo 2**

**Nombre :** OTROS RECURSOS HUMANOS.pdf

**HASH SHA1 :** l/ZWzm239QgQiLoZMwdtKDsgO0A=

**Código CSV :** 73833126486706932101235

**Ver Fichero:** OTROS RECURSOS HUMANOS.pdf



## **Apartado 7: Anexo 1**

**Nombre :** RECURSOS MATERIALES.pdf

**HASH SHA1 :** tGO1udzzMRAbdZlPtj2joVyBW5Y=

**Código CSV :** 73833137869138026347529

**Ver Fichero:** RECURSOS MATERIALES.pdf

## **Apartado 8: Anexo 1**

**Nombre :** PUNTO 8.1.pdf

**HASH SHA1 :** qYw28rmE5BYFbd7MiaE+QhWxqyQ=

**Código CSV :** 73833147134903242086165

**Ver Fichero:** PUNTO 8.1.pdf

## **Apartado 10: Anexo 1**

**Nombre :** CRONOGRAMA.pdf

**HASH SHA1 :** X8RJHKFb66TXdX0L2OEiP9YtoSA=

**Código CSV :** 7383315847773400396173

**Ver Fichero:** CRONOGRAMA.pdf

